



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Escuela Profesional de Derecho

TESIS

**“MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR Y LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO Y
ADOLESCENTE, LIMA 2016”.**

PRESENTADO POR:

Bach. SHIRLEY ARACELY DIAZ RODAS

ASESOR TEMATICO: Mg. Jorge Muñoz Ramírez

ASESOR METODOLOGICO: Mg. Victor Daniel Hajar Hernández

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

LIMA, PERÚ

2017

DICTAMEN DE EXPEDITO DE TESIS N° 079-T-2017-OIYPS-FDYCP-UAP

Visto, el Oficio N° 193-2017-OGYT-FDYCP-UAP, de fecha 06.10.2017 de la Oficina de Grados y Títulos, en el que se solicita la revisión final de trabajo de Investigación presentado por el/la bachiller **SHIRLEY ARACELI DIAZ RODAS**, a fin que se declare expedito para sustentar la tesis titulada **“MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, LIMA 2016”**

CONSIDERANDO

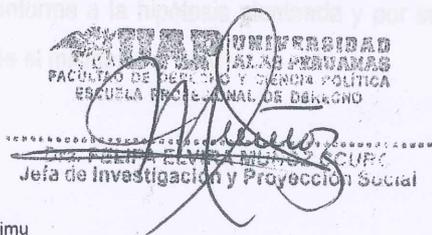
Que, el Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución Rectoral N° 15949-2015.R-UAP de fecha 28.12.2015, contempla las disposiciones normativas correspondientes a las funciones de las Oficinas de Investigación, el mismo que concuerda con lo dispuesto por el Reglamento de Investigación e Innovación Tecnológica aprobado por Resolución Rectoral N° 17483-2017-R-UAP de fecha 15.12.2016.

Que, de la revisión de la tesis, se aprecia que esta cuenta con el informe de el/la asesor/a metodólogo Mg. Víctor Daniel Hijar Hernández de fecha 28 de setiembre de 2017 y el informe de el/la asesor/a temático Mg. Jorge Eduardo Muñoz Ramírez de fecha 20 setiembre de 2017, informes que señalan que la tesis ha sido desarrollada conforme a las exigencias requeridas para el trabajo de investigación correspondiente al aspecto temático y procedimiento metodológico.

DICTAMEN

Atendiendo a estas consideraciones y al pedido de el/la bachiller **SHIRLEY ARACELI DIAZ RODAS** esta Jefatura **DECLARA EXPEDITA LA TESIS**; titulada **“MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, LIMA 2016”** debiendo el/la interesado/a continuar y cumplir con el proceso y procedimiento para que se le programe el examen oral de sustentación de Tesis.

La Victoria, 03 de noviembre de 2017



UNIVERSIDAD
ALAS PERUANAS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
Jefe de Investigación y Proyección Social

INFORME N° 002-JEMR-T-2017

AL : Dr. Ricardo Alfredo Díaz Bazán Ph.d.
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

DE : Mg. Jorge Eduardo Muñoz Ramírez
Docente Asesor
Código N°020414

REFERENCIA: Resolución Decanal N° 1470-2017-FDYCP-UAP

ASUNTO : Asesoría temática: Tesis

BACHILLER : **DIAZ RODAS, SHIRLEY ARACELY**
Título: "MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR Y LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE,
LIMA 2016"

FECHA : 20 de setiembre del 2017

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la referencia, a fin de hacer de vuestro conocimiento el presente informe, la evaluación de los aspectos de forma y fondo:

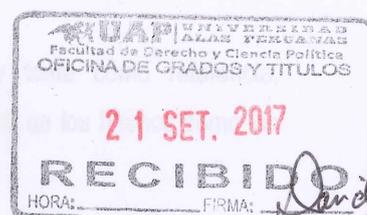
1. DE LOS ASPECTOS DE FORMA

Se ha considerado la **Resolución Vicerrectoral N° 2342-2013-VIPG-UAP**, que regula la estructura del proyecto de Tesis, la estructura de la Tesis, y que hace referencia a las **normas del APA**.

2. DE LOS ASPECTOS DE FONDO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Con relación al título del tema de investigación consideramos que el título "MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, LIMA 2016", es conforme a la hipótesis planteada y por ser de interés para la bachiller, por lo que consideramos acorde el mismo.



DEL CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- **Descripción de la realidad problemática**

La descripción de la realidad cumple con analizar la problemática a partir del acopio y análisis de datos, de fuentes directas de la realidad. Se ha utilizado textos, revistas científicas y periódicos, como fuentes directas de consultas para postular su propia teoría. Se puede opinar favorablemente que la realidad problemática está bien planteada.

- **Justificación e importancia de la investigación**

Se justifica esta investigación debido a que su implicancia y reflejo en la sociedad del Maltrato Infantil Intrafamiliar es un tema poco desarrollado, y puesto que su incidencia social se acrecienta cada día. La ampliación del conocimiento científico del problema planteado es un aporte académico para toda aquella persona que desee estudiar el tema.

EL CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- **Antecedente de la Investigación**

Si se consignan los trabajos de investigación que preceden no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional, siendo relevantes dichas investigaciones. Es decir, son los trabajos de investigación realizados y relacionados con MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, LIMA 2016.

- **Bases Teóricas**

Esta tesis se encuentra respaldada en el trabajo realizado con teoría sobre el área de estudio y lo ordena, poniéndose en el lugar de aquel que lee la información. Realiza el análisis de los hechos relevantes probado con el material jurídico que ha seleccionado y lo presenta en forma de diálogo, y se da respuesta a cada uno de los problemas, lo que evidencia un estudio sistemático y minucioso al agotar los elementos conceptuales y normativos sobre la materia.

- **Bases Legales**

Las bases legales presentadas son ordenadas cronológicamente, y toma como referencia, pertinente, normas de distinta jerarquía, tanto las vigentes en el momento de los hechos como las

modificaciones a las mismas. Recurre a fuentes doctrinales, normativas y a la jurisprudencia sobre el proceso aplicable al caso.

- **Definición de Términos Básicos**

Identifica y define los términos básicos que se desarrollan a lo largo de la tesis.

DEL CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

- **Discusión de Resultados**

Los resultados han sido vistos y valorados de la manera correcta, habiéndose sistematizados, y ordenarlos de acuerdo con la naturaleza jurídica.

- **Conclusiones**

Las conclusiones responden al problema planteado y a una apreciación que hace el titular de estas.

- **Recomendaciones**

Ha seguido un orden metodológico, sugiere comentarios propios, para cuyo efecto utiliza un lenguaje apropiado en la elaboración de las recomendaciones, demostrando gran responsabilidad y dedicación.

- **Fuentes de información**

Las fuentes de información consultadas han sido consideradas por su actualidad y calidad de la información, lo que evidencia un estudio sistemático, minucioso al agotar los elementos conceptuales y normativos sobre la materia.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, habiéndose cumplido con las sesiones de asesoramiento correspondiente al **aspecto metodológico** considero que la bachiller SHIRLEY ARACELY DIAZ RODAS, ha realizado **la tesis** conforme exigencias establecidas por la Facultad, para su preparación y elaboración; el mismo que está concluido y listo para ser sustentado.

Atentamente,



Mag. Jorge Muñoz Ramírez
Profesor Asesor

INFORME N° 014-VDHH-T-2017

AL : Dr. Ricardo Alfredo Díaz Bazán Ph.d
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

DE : Mg. Víctor Daniel Hijar Hernández
Docente Asesor
Código N° 044434

REFERENCIA: Resolución Decanal N°1470 - 2017- FDCP- UAP

ASUNTO : Asesoría Metodológica: Tesis

BACHILLER : SHIRLEY ARACELY DIAZ RODAS

Título: “MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, LIMA 2016”

FECHA : 28 de septiembre de 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la referencia, a fin de hacer de vuestro conocimiento el presente informe, la evaluación de los aspectos de forma y fondo:

1. DE LOS ASPECTOS DE FORMA

Se ha considerado la Resolución Vicerrectoral N° 2342-2013-VIPG-UAP, que regula la estructura del proyecto de Tesis, la estructura de la Tesis, y que hace referencia a las normas del APA.

2. DE LOS ASPECTOS DE FONDO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Con relación al título del tema de investigación consideramos claro, preciso, adecuado y expresado de acuerdo a los parámetros de la Universidad Alas Peruanas.

DEL CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Descripción de la realidad problemática, este acápite del trabajo de investigación cuenta con los requisitos y naturaleza de un estudio coherente, el mismo que obedece al método deductivo.
- Delimitación de la Investigación, se hizo de acuerdo a los parámetros de la Universidad Alas Peruanas, tomando en cuenta, la delimitación espacial, temporal, social y conceptual.
- Problemas de la Investigación; respecto a este punto la bachiller, ha desarrollado tanto el problema general como los problemas específicos, de acuerdo a una adecuada operacionalización de las categorías

- Objetivos de la Investigación, se observa un planteamiento adecuado de los mismos, tanto del objetivo general como de los específicos, además fueron redactados con verbos en infinitivo, tal como advierte la teoría.
- Supuesto y categorías de la investigación, existe un planteamiento adecuado de las mismas, obedeciendo a la formulación del problema.
- Metodología de la investigación, expresa un tratamiento metodológico adecuado al diseño planteado de acuerdo a los parámetros de la Universidad Alas Peruanas.
- Justificación e importancia de la investigación; referente a este punto, la tesista considera su justificación teórica, metodológica y practica de acuerdo a los criterios establecidos por la teoría de la investigación científica.

EL CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- Antecedente de la Investigación, considera adecuadamente, tanto los antecedentes internacionales, como los nacionales, tomando en cuenta el sistema de referencias bibliográficas APA, en su sexta edición.
- Bases Legales, considera la normativa vigente respecto al tema materia de estudio, tomando en cuenta la jerarquía de los diferentes cuerpos legales existentes tanto en el país como en el extranjero.
- Bases Teóricas, considera adecuadamente todo el fundamento teórico del trabajo de investigación, tomando en cuenta la importancia de los temas a partir de las variables de investigación, siempre tomando en cuenta las normas APA.
- Definición de Términos Básicos, conceptúa los términos relacionados con las variables y dimensiones del tema materia de estudio.

DEL CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

- Análisis de Tablas, se realizó el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento (guía de entrevista)
- Discusión de Resultados se contrasto los resultados encontrados con los antecedentes de la investigación y las bases teóricas de la investigación.
- Conclusiones cumplen con la exigencia de investigación respondiendo a los objetivos propuestos y los resultados encontrados.
- Recomendaciones cumple con plantear alternativas y sugerencias viables desde el punto de vista del marco jurídico vigente y las conclusiones de la investigación.

- Fuentes de información cumple con los registros de las fuentes de información bibliografías, hemerograficas y electrónicas con las exigencias de la norma APA.

ANEXOS

Matriz de Consistencia contiene una matriz de consistencia adecuada al enfoque de la investigación.

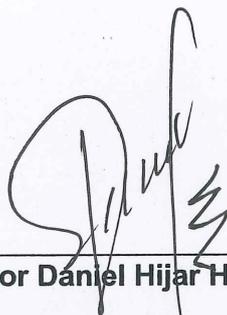
Instrumento(s) Guía de entrevista, cuenta con un modelo del Instrumento guía de entrevista

Validación de instrumento por expertos (Ficha de validación del instrumento. Juicio de expertos)

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, habiéndose cumplido con las sesiones de asesoramiento correspondiente al **aspecto Metodológico** considero que el bachiller **SHIRLEY ARACELY DIAZ RODAS**, ha realizado la tesis conforme exigencias establecidas por la Facultad, para su preparación y elaboración; el mismo que está concluido y listo para ser sustentado.

Atentamente,



Mg. Víctor Daniel Hija Hernández

Docente Asesor
Código N° 044434

Dedicatoria

Quiero dedicarle este trabajo
A Dios porque sin el nada es
posible, a mi familia que me
brindó todo su amor y entusiasmo,
gracias a ellos quienes me
motivaron a escribir e investigar
está presente tesis.

AGRADECIMIENTO

Un sincero agradecimiento a nuestra querida Universidad Alas Peruanas Facultad de Derecho y Ciencia Política, por abrirme las puertas, permitirme forma parte de ella y poder alcanzar mi meta.

A mi padres y hermanos, por su amor y perseverancia, así como también a mi Asesor Temático Mg. Jorge Muñoz Ramírez, por apoyarme en la culminación de mi tesis.

RECONOCIMIENTO

La realización de la presente investigación de Tesis fue posible gracias al apoyo de la Universidad Alas Peruanas, Facultad de Derecho y Ciencia Política por darme la oportunidad de formar parte de la casa de estudios.

A los catedráticos de la Universidad que me transmitieron sus conocimientos y enseñanzas día a día para una buena formación profesional.

ÍNDICE

	pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Reconocimientos	iv
Índice	v
Resumen	ix
Abstract	x
Introducción	xi
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1 Descripción de la realidad problemática	14
1.2 Delimitación de la investigación	15
1.2.1 Delimitación Social	15
1.2.2 Delimitación Espacial	15
1.2.3 Delimitación Temporal	15
1.2.4 Delimitación Conceptual	15
1.3. Problema de Investigación	16
1.3.1. Problema General	16
1.3.2. Problemas Específicos	16
1.4. Objetivos de la investigación	16
1.4.1. Objetivo General	16

1.4.2. Objetivos Específicos	17
1.5. Supuesto y Categoría de la Investigación	17
1.5.1. Supuesto	17
1.5.2. Categorías	17
1.5.3. Sub Categorías	17
1.6. Metodología de la Investigación	18
1.6.1 Diseño de Investigación	18
1.6.2 Tipo y Nivel de Investigación	18
1.6.3 Enfoque de la Investigación	19
1.6.4 Método de la investigación	20
1.6.5 Población y Muestra de la Investigación	20
1.6.6 Técnica e Instrumento de recolección de datos	21
1.6.7 Justificación, Importancia y Limitaciones de la Investigación	
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	26
2.1. Antecedentes de la investigación	27
2.1.1 Antecedentes Internacionales.	27
2.1.2 Antecedentes Nacionales	28
2.2. Bases Legales	33
2.3. Bases Teóricas	
2.3.1 Maltrato Infantil Intrafamiliar	
2.3.1.1 Problemas metodológicos	34
2.3.1.2 Violencia contra los niños, niñas y el backlash: un dato político	

2.3.1.3	Violencia familiar y sexual contra niñas, niños y Adolescentes	36
2.3.1.4	Percepciones acerca del conocimiento de la ley y recursos contra las niñas, niños y adolescentes	37
2.3.2	Depresión como consecuencia del maltrato físico	38
2.3.2.1	Los malos tratos y los abusos sexuales contra las niñas, niños y Adolescentes individual de seguridad personal.	38
2.3.2.2	El Impacto de la delincuencia	39
2.3.2.3	Pandillas y Manchas	40
2.3.2.4	El Afecto	41
2.3.2.5	Infractores, Delincuentes y Mendigos	42
2.3.2.6	Pandillaje pernicioso	44
2.3.2.7	Pandillaje	45
2.3.2.8	Agresividad y Violencia	46
2.3.2.9	Las Pandillas: Otros Por Expulsión Social	47
2.3.2.10	Tratamiento de la delincuencia Juvenil	49
2.3.3	El Maltrato Psicológico seguido de traumas	
2.3.3.1	Consecuencias del maltrato	50
2.3.4	Abandono Moral de los Padres	52
2.3.3.2	Prevención	53
2.3.3.3	Poner fin a la violencia contra los niños es una prioridad	53
2.3.3.4	El castigo como modelo de crianza	53

2.4. Definición De Términos Básicos	54
--	-----------

CAPITULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

3.1. Análisis de tablas y resultados.	58
--	-----------

3.2. Discusión de resultados	82
-------------------------------------	-----------

3.3. Conclusiones	85
--------------------------	-----------

3.4. Recomendaciones	86
-----------------------------	-----------

3.5 Fuentes de información.	87
------------------------------------	-----------

ANEXOS

Anexo: 1 Matriz de consistencia

Anexo: 2 Guía de Entrevista

Anexo: 3 Juicio de expertos

RESUMEN

La presente Investigación tuvo como objetivo general determinar de que manera vulnera el maltrato infantil intrafamiliar, los derechos fundamentales del niño y el adolescente, la metodología utilizada para esta investigación es tipo básica, nivel descriptivo, el diseño no experimental y de corte transversal, el método de investigación es inductivo, en un enfoque cualitativo, la población está constituida por funcionarios públicos, Jueces, Fiscales, especialistas de violencia familiar, con una muestra de cuatro especialistas en familia, el proceso de recolección de datos fue mediante la aplicación de una entrevista estructurada, planteada para recoger datos y opinión desde una perspectiva jurídico legal, acerca del maltrato infantil intrafamiliar y los derechos fundamentales del niño y el adolescente. Los resultados obtenidos nos indican que vulnera los derechos fundamentales del niño y el adolescente, llegando a la conclusión que el maltrato intrafamiliar es generado por diversos factores como la carencia de educación, ignorancia por parte de los integrantes de familia y el aspecto económico que afecta en gran medida por los pocos recursos para sostener y brindar una buena educación que influirá en el futuro de sus hijos, por lo que se recomienda al Estado que promueva las marchas y campañas para prevenir, disminuir el maltrato infantil intrafamiliar.

Palabras claves: Abandono emocional, Pandillaje juvenil, maltrato físico, rechazo y daño moral

ABSTRACT

The main objective of the present investigation was to determine the way in which child maltreatment violates the fundamental rights of children and adolescents. The methodology used for this research is basic type, descriptive level, non-experimental and cross- The method of investigation is inductive. In a qualitative approach, the population consists of public officials, judges, prosecutors, family violence specialists, with a sample of four family specialists, the data collection process was through the application of a Structured interview, designed to collect data and opinion from a legal legal perspective, on child abuse within the family and the fundamental rights of children and adolescents. The results obtained indicate that it violates the fundamental rights of the child and the adolescent, concluding that intra-family abuse is generated by factors such as lack of education, ignorance by family members and the economic aspect that affects Largely because of the few resources to sustain and provide a good education that will influence the future of their children, so it is recommended that the State promote marches and campaigns to prevent, reduce child abuse within the family.

Key words: Emotional abandonment, youthful grief, physical abuse, rejection and moral damage.

INTRODUCCIÓN

Las familias hoy en día tienen diversos problemas lo que genera el maltrato intrafamiliar, lo que hace o genera el maltrato infantil, teniendo como consecuencia la vulneración de sus Derechos Fundamentales del niño y Adolescente, establecido en la Ley. El maltrato infantil intrafamiliar, es un problema social que se ha incrementado en los últimos años por diversos factores dados en nuestro país, ello conlleva a que nuestro país se retrase creando un problema social, el presente tema de investigación es un gran tema social, este tema se ve en varios juzgados de familia de Lima, lo que conlleva a verificar que el Estado mediante el Poder Judicial no se abastece, respecto a los Derechos Fundamentales del Niño y adolescentes, ello como es de verse de acuerdo a la presente investigación, al existir maltrato infantil intrafamiliar, no se respeta sus derechos de estos, llendo en contra de los mismo establecido en la Constitución.

El presente estudio tiene como objetivos específicos, identificar de que manera vulnera la depresión como consecuencia del maltrato físico, los derechos del niño y el adolescente, describir de que manera vulnera el maltrato psicológico los derechos del niño y adolescente, conocer de que manera vulnera el abandono moral los derechos del niño y adolescente.

La investigación plantea interrogantes como ¿De qué manera vulnera la depresión como consecuencia del maltrato físico los derechos del niño y adolescente?.

En la justificación social, se refiere a ciertos motivos que mi investigación será útil ya que contribuye a la sociedad a las zonas más pobres donde abunda la pobreza e ignorancia, en la pobreza porque en las zonas más pobres se vulneran los derechos de los menores por parte de los padres que los maltratan sin piedad, no habiendo ninguna justificación para tal comportamiento y aptitud hacia sus hijos.

Este tema de investigación es importante, porque lo que prima en la Ley y en la Sociedad, es el bienestar del niño y adolescente, es decir el interés superior del niño; asimismo este tema es de gran importancia porque nos servirá como

análisis para prevenir y disminuir el maltrato que abunda en el nuestra sociedad.

El presente trabajo de investigación se divide en tres capítulos:

Capítulo Primero: Planteamiento del problema, descripción de la realidad problemática, problema de investigación, objetivos de la investigación, supuesto, categorías y sub categorías de la investigación, metodología describiendo el tipo y diseño de investigación, se selecciona la población y muestra, puntualizando las técnicas de recolección de datos, la justificación e importancia y las limitaciones.

Capítulo Segundo: Marco Teórico, que consta por antecedentes de la investigación, bases legales, teóricas y definición de términos básicos.

Capítulo Tercero: Presentación, Análisis e Interpretación de resultados, que contiene análisis, discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones y fuentes de información y anexos.

El autor

CAPITULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

La violencia familiar a nivel mundial alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia, independientemente de la raza, el sexo o la edad; siempre que estas sean crónicas, permanentes o periódicas. Una de las manifestaciones más destructivas de la violencia y los conflictos familiares es el maltrato y el abandono de los niños. Reconocido por la Asamblea Médica Mundial como un problema universal de salud, el maltrato infantil no solo resulta denigrante e inhumano, sino que se acompaña de altas tasas de mortalidad y morbilidad, lo cual afecta profundamente la calidad de vida de sus víctimas. Un niño maltratado no presenta a veces signos manifiestos de haber sido golpeado pero muestra múltiples señales clínicas menores de privación emocional y en ocasiones de privación nutritiva, olvido y abuso. La Organización Mundial de la Salud, define al maltrato infantil con los abusos y la desatención dice que son objeto los menores de 18 años e incluye todo tipo de maltratos físicos y psicológicos, así mismo Unicef menciona que algunos tipos de violencia física y emocional y violencia sexual, así mismo que el maltrato infantil es toda acción que realiza un adulto con la intención de hacer daño inmediato en la persona agraviada produciendo lesiones físicas y emocionales indelebles, El maltrato infantil es un atentado a los derechos más básicos de los niños, niñas y adolescentes, consagradas a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Todos los menores de edad tienen derechos a la integridad física y psicológica y a la protección contra todas las formas de violencia. La convención sobre los Derechos del Niño adoptada por Naciones Unidas el año 1989 en su artículo 19 exige a sus Estados parte adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. De igual manera, el comité de los países miembros prohíba toda forma de castigo físico y trato de degradante contra los niños. (CDN,2006)

La convención antes citada tiene la obligación de velar y proteger, ha aquello que va en contra de los Derechos del niño, como maltrato infantil intrafamiliar, el objeto primordial es evitar que esto se dé a los menores de edad, con la finalidad que tengan un hogar sin maltrato basado solo en amor, ello es también para la sociedad que por ignorancia o falta de educación se de esto.

A nivel regional la Organización de Naciones Unidas, es una organización internacional que vela por la paz y seguridad de los pueblos. (ONU)

“La Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia”, es un documento de partida más importante con el que cuenta la Organización”.

Con respecto a la ONU, esta Institución Internacional se creó con la finalidad de que exista menos injusticia en el mundo, por lo cual la presente institución cuenta con el apoyo de distintas sedes y a su vez con múltiples con delegaciones en todo el mundo, que cumplen un rol importante cada uno así como UNICEF.

Por otro lado tenemos al Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que es un organismo que protege los Derechos de los niños, por lo tanto cabe mencionar que el 16 de agosto del 2017, “Laura Barrera Fortoul, titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) presidió la 3ª sesión ordinaria del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. A nombre de la señora Angélica Rivera de Peña, presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo, agradeció la participación y el interés de los asistentes en realizar acciones a favor de lo más valioso: la infancia”.

Cabe mencionar que la 3ª sesión trato de temas relacionados así como las acciones del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, ya que con el apoyo del internet a partir de la fecha se podrá difundir información valiosa para el alcance de cualquier ciudadano respecto a los Centros de Atención Infantil.

En el panorama nacional, el maltrato infantil se ve que a cada año como incrementa felizmente hay instituciones y organismos nacionales en nuestro país como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, DEMUNA, INABIF, los Juzgados de turno de violencia familiar, Ministerio Público a través de la Fiscal de Turno de Familia, entre otros; estos Organismos se encargan de del interés superior del niño brindando una adecuada protección del menor enfocado en su desarrollo integral y emocional para tantos maltratos que se dan, ya que el maltrato infantil es ocasionado en diversas circunstancias por los mismos padres incluso por familiares de cualquier grado de consanguinidad. Estos organismos e instituciones son parte del Estado que ponen en primer lugar el bienestar del menor, si es necesario separar al menor de sus padres, para evitar que lo maltraten causándole un daño interminable se hará ya que lo que prima es el interés superior del niño.

Se ha observado que el tema que elegí para optar la tesis, es debido a que hace algunos años como labor social me apersoné a un albergue de niños maltratados por sus padres, ubicado en el Asentamiento Humano de San Genaro, distrito de Chorrillos, en dicho albergue pude observar que tenían como objetivo primordial apoyar a los niños y adolescentes maltratados, brindando una atención gratuita, actividades y terapias psicológicas, con ayuda de especialistas, con la finalidad de que superen el trauma por consecuencia del maltrato psicológico y físico intrafamiliar, por otra parte cabe mencionar que otro de los diversos motivos por el cual se eligió el tema fue por las noticias que causaron interés en mi persona ya que constantemente se ve este tipo de faltas por parte de los padres.

1.2. Delimitación de la investigación

1.2.1. Delimitación Social

El presente trabajo va dirigido a la sociedad, a los padres que deben ser orientados por un profesional para dar el mejor ejemplo

y educación a sus propios hijos, evitando el maltrato hacia ellos, y a los operadores de justicia, Fiscales, jueces y abogados especialistas en el tema de familia.

1.2.2. Delimitación Espacial

La presente investigación se llevará a cabo en los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima, Perú.

1.2.3. Delimitación Temporal

El presente trabajo de investigación, tuvo inicio en el mes de abril del año 2015 con la formulación del tema y termina a finales del mes de Junio del 2016.

1.2.4. Delimitación conceptual

Para la construcción de la investigación se aplicara conceptos relacionados con El Maltrato Infantil Intrafamiliar, depresión como consecuencia del maltrato infantil, el maltrato y los conceptos relacionados a los derechos fundamentales del niño y el adolescente. Tales como el nuevo Código de Niños y adolescentes Ley N° 27337.

1.3 Problema de Investigación

1.3.1 Problema General

¿De qué manera el maltrato infantil intrafamiliar, vulnera los Derechos del niño y adolescente en Lima 2016?

1.3.2 Problemas Especifico

a) ¿De qué manera la depresión como consecuencia del maltrato físico vulnera los Derechos del niño y adolescente?

- b) ¿De qué manera el maltrato psicológico vulnera los Derechos del niño y adolescente?
- c) ¿De qué manera el abandono moral vulnera los Derechos del niño y adolescente?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo General

Determinar de qué manera el Maltrato Infantil Intrafamiliar, vulnera los derechos fundamentales del niño y adolescente.

1.4.2 Objetivos Específicos

- a) Identificar de qué manera vulnera la depresión como consecuencia del maltrato físico los Derechos del niño y adolescente.
- b) Describir de qué manera vulnera el maltrato psicológico los Derechos del niño y Adolescente.
- c) Conocer de qué manera vulnera el abandono moral los Derechos del niño y adolescente.

1.5 Supuesto y categorías de la Investigación

1.5.1 Supuesto

El maltrato infantil intrafamiliar, es una posible consecuencia reflejada en el futuro familiar de ese niño o adolescente maltratado durante su infancia.

1.5.2 Categorías

- Maltrato Infantil Intrafamiliar.

1.5.3 Sub Categorías

- a) Depresión como consecuencia del maltrato físico
- b) El maltrato psicológico seguido de traumas
- c) Abandono moral de los padres

1.6 Metodología de la Investigación

1.6.1. Tipo y Nivel de la Investigación

a) Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo básica.

Es la que se realiza con la finalidad de producir nuevos conocimientos para ampliar y profundizar las teorías sociales, no está dirigida al tratamiento inmediato de un hecho concreto, ni a resolver una interrogante fáctica, sino que únicamente es una investigación para profundizar la información sobre las relaciones sociales que se producen en el seno de la sociedad. (Carrasco, D.2009:49)

Este tipo de investigación es para poder responder las interrogantes de los problemas sociales que se da actualmente, asimismo crea nuevos conocimientos de teorías establecidas, a través de ampliaciones o modificaciones.

b) Nivel de investigación

La presente investigación es de nivel descriptivo.

Buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Hernández, Fernández y Baptista. 2010:80)

Por este nivel de investigación, permite recopilar información valiosa que se aplicara a la presente investigación, la misma que será útil así como un gran apoyo para el desarrollo del mismo.

1.6.2. Método y Diseño de la Investigación

a). Método de investigación

El método inductivo, con este método se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar conclusiones, cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con el estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría. (Bernal, C. 2006:56)

Este método inductivo, contribuirá en las conclusiones que serán válidas y aplicables a la presente investigación, por lo tanto se obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares.

b). Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental y transversal. Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Lo que hacemos es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. En la investigación no experimental no es posible asignar aleatoriamente a los participantes o tratamiento. De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio.

En un experimento se “construye una realidad, se desarrolla en un ambiente artificial. En cambio, en un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador.

Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e

interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede. (Gómez, M. 2006: 102-103)

La investigación debe ser analizada respecto a las consecuencias de cada hecho dado en cada situación diferente, situaciones que no son alteras sino investigadas para poder obtener de esa manera una conclusión veraz, por lo que la investigación se basa respecto a hechos que tienen consecuencias, por ser un problema social.

1.6.3. Población y Muestra de la Investigación

a) Población

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006:235) *“la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (...) Las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y de tiempo”*.

La Población objeto del presente estudio, estuvo constituido por 25 especialistas del tema, que laboran en los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia, ubicada en el distrito de Cercado de Lima con competencia jurisdiccional.

Ubicación	Categoría	Población
Poder Judicial de Lima	Abogados Especialistas en Derecho de Familia	25

Fuente: Coordinación de tramite documentario, atención al usuario y acervo documentario.

b) Muestra

La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Se puede decir que es el subconjunto de elementos que pertenecen a ese

conjunto definido en sus necesidades al que llamamos población. (Behar, D. 2008).

Las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico, ni con base de fórmula de probabilidad, sino depende del proceso de toma de decisiones de una persona o de un grupo de personas, y desde luego las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación”.

La muestra con la que se trabajó la presente investigación es no probabilística intencionada, relacionada con la población de 06 especialistas del tema, que laboran en el 15° Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia, ubicada en el distrito de Cercado de Lima con competencia jurisdiccional.

Ubicación	Categoría	Muestra
Poder Judicial de Lima	Abogados Especialistas en Derecho de Familia	5

Fuente: Oficina del personal de la Corte Superior de Justicia de Lima.

1.6.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

a) Técnicas

Se define como una técnica el proceso de recolección de datos que permite acumular y sistematizar información sobre un hecho o fenómeno social que tiene relación con el problema que motiva la investigación. (Rodríguez.2010:113)

Para realizar el acopio de información relevante y objetiva, que contribuya al tema de investigación, se emplearon las siguientes

técnicas:

- Técnica de Fichaje para registrar la indagación de bases teóricas del estudio.
- Técnica de procesamiento de la información (redacción).
- Técnica de opinión de expertos para validar la guía de entrevista.

Estas son las técnicas de recolección de datos realizadas por el investigador y que no se define antes; sino que debe ser establecido durante la investigación.

b) Instrumentos

Son los recursos de que puede valerse el investigador para acercarse a los problemas y fenómenos, y extraer de ellos la información: formularios de papel, aparatos mecánicos y electrónicos que se utilizan para recoger datos o información, sobre un problema o fenómeno determinado. (Sabino. 1992: 114).

La Entrevista: Es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación.

El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones (...)

La ventaja esencial de la entrevista reside en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas, cosa que por su misma naturaleza es casi imposible de observar desde fuera. Nadie mejor que la misma persona involucrada para hablarnos acerca de todo aquello que

piensa y siente, de lo que ha experimentado o proyecta hacer. (Sabino, 1992:116)

Es una forma de recabar la información proporcionada por un entrevistado y realizada por un entrevistador, en forma directa; se aplicó una entrevista estructurada a especialistas en el tema sobre violencia familiar, con la finalidad de tratar el tema en forma verbal.

1.6.5 Justificación, Importancia y Limitaciones de la investigación

a) Justificación

La justificación alude a todas razones que llevaron al investigador a seleccionar el tema en cuestión, estas razones sirven para realizar el trabajo y puedan ser sustentadas en necesidades, motivaciones, intereses, etc. (Aldana, 2008:112)

En la parte teórica: La presente investigación se sustenta en el maltrato infantil intrafamiliar, que impera en nuestro país motivo por el cual es importante promover el interés superior del niño y adolescente, es por ello que damos los alcances para defender y no se vulneren los derechos fundamentales del niño y el adolescente, mediante alternativas que apoyen en la disminución de este problema social. Hasta ahora la ley 26260 ha sido difundida como una ley de protección a las mujeres frente a la violencia familiar, sin embargo sus alcances protegen a estos dos grupos humanos que mayormente son afectados por estas manifestaciones de violencia. (Umeres, J. 2006:108)

La presente ley 26260, constituye un recurso complementario al Código de los Niños y Adolescentes, porque reconoce como actos de violencia familiar los de maltrato físico y psicológico entre los miembros del grupo familiar.

En la parte metodológica: esta investigación busca nuevos modelos, métodos o técnicas para generar conocimientos. Crean nuevos instrumentos como cuestionarios, entrevistas y listas de cotejo.

La parte práctica: en esta justificación me refiero a ciertos motivos que mi investigación será útil ya que contribuye a la sociedad a las zonas más pobres donde abunda la pobreza e ignorancia, en la pobreza porque en las zonas más pobres se vulneran los derechos de los menores por parte de los padres que los maltratan sin piedad, no habiendo ninguna justificación para tal comportamiento y aptitud hacia sus hijos ya que estos padres también en muchos casos han sido maltratados o se han vulnerado sus derechos y creen que es normal esa forma de trato hacia sus hijos.

La siguiente investigación aporta información de la Ley N° 27337 que aprueba el Nuevo Código de Niños y Adolescentes, fue aprobado en el mes de agosto del 2000, que establece las circunstancias en que el ejercicio de estos actos requiere de un régimen de asistencia y determina responsabilidades, así como derechos y deberes que todo ciudadano debe cumplir. En la parte legal: Este trabajo está orientado al nuevo Marco Normativo de la Ley N° 27337, Ley del Nuevo Código de Niños y Adolescentes, y en líneas de generalidad, los sistemas de justicia penales juveniles en Latinoamérica, recogen las garantías procesales internacionalmente admitidas para adultos, asimismo se tiene en cuenta el artículo 423° del Código Civil, quienes ejerzan la patria potestad o tengan menores bajo su custodia, tienen la facultad de corregirlos y la obligación de observar una conducta que sirva a estos de buen ejemplo.

b) Importancia

Este tema de investigación es importante, porque lo que prima en la Ley y en la Sociedad, es el bienestar del niño y adolescente, es decir el interés superior del niño y del adolescente; asimismo la finalidad de la investigación realizada que se lleva a cabo en la elaboración de nuestro proyecto, aportará informaciones válidas para la disminución del maltrato infantil intrafamiliar, porque nos servirá como análisis para prevenir y disminuir el maltrato que abunda en el nuestra sociedad, para que a partir de allí encontremos soluciones a este problema social.

c) Limitaciones

El desarrollo de la presente investigación, tuvo una serie de dificultades como es la búsqueda de fuentes de información, sobre el tema, asimismo hubo altos gastos materiales como movilidad, comida, inversión de tiempo, sin embargo aun así se pudo encontrar la información necesaria.

Respecto a la recolección de datos, tuve la facilidad de encontrar información sobre casos del maltrato infantil intrafamiliar, ya que trabajé en el Décimo Quinto Juzgado de Familia, asimismo tuve acceso y facilidad en los diversos Juzgados de Familia de Lima para realizar las entrevistas a los operados de Justicia, es así que se consiguió la información necesaria para la presente investigación.

CAPITULO II
MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Investigaciones Internacionales

Fernández, V.(2014). Realizó una investigación en Chile, Titulada en Universidad de Murcia, para obtener el grado de doctorado, titulada “Maltrato infantil: Un estudio empírico sobre variables psicopatológicas en menores titulados”, el objetivo de esta investigación es de conocer el alcance de algunas de las variables psicológicas, de estrés postraumático y adopción que están afectan en los menores en situación de acogimiento residencial y acogimiento especial (con familia extensa y familia ajena). El grupo está formado por 86 menores de edades comprendidas entre los 6 y 17 años de edad de los cuales 44 (51,2%) son niños y 42 (48.8%) niñas, con una edad media de 11 años y una desviación de 2.49 (tabla 8.1). Los instrumentos más utilizados para la valoración de los problemas de conducta fueron desarrollados por Achenbach (1991) en sus diferentes modalidades. El Child Behavior evalúa sintomatología internalizante y externalizante. Los informantes son los padres o cuidadores principales de los menores. El diseño metodológico escogido es el fenomenológico basado en el Método comparativo Constante, el encargo de analizar toda información por medio de encuestas, entrevistas, historias de vida y el trabajo con el grupo focal con el que se profundiza y se detalla la información recogida por un medio de la observación directa y las experiencias personales reportadas, la presente investigación llega a la conclusión que existe la presencia de maltrato físico y emocional o psicológico.

Vinicio, H.(2010). Realizó una investigación en Guatemala, México en la Universidad de San Carlos de Guatemala, para obtener el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, titulada “La Delincuencia Juvenil Consecuencia Principal de la Desintegración Familiar y el Paradigma Jurídico, Económico y Sociológico de Solución”, el objetivo que tiene esta investigación es disminuir la delincuencia juvenil

aplicando ciertas medidas que contribuyan a su efectividad, la población será en el Estado de Guatemala, compuesta por las familias guatemaltecas, la muestra estuvo conformada por los grupos de familias del Estado de Guatemala, la recolección de datos se realizó mediante un cuestionario, el que consta de 25 preguntas. Los métodos empleados durante el desarrollo de la tesis fueron los siguientes: analítico, con el cual se determinó la importancia del estudio de los aspectos de la delincuencia juvenil como consecuencia de la desintegración familiar; sintético, con el que se determinó el paradigma de solución para prevenir el fenómeno de la delincuencia; inductivo, de gran utilidad para la determinación de la importancia de aplicar un modelo de solución desde un punto de vista jurídico, económico y sociológico, para reducir las consecuencias de la desintegración familiar y, el deductivo, que estableció el paradigma a seguir, bajo los principios económicos, jurídicos y sociológicos. La técnica empleada fue la documental. Los supuestos formulados fueron determinados. La teoría utilizada fue la publicista. Respecto a la investigación se desprende la conclusión que la desintegración familiar afecta directamente a los menores de edad, pues éstos quedan sin la protección de uno de los padres de familia, así el padre de familia que queda a cargo de la patria potestad, del menor, asume más responsabilidades en vista que tiene que desempeñar los deberes y obligaciones del padre de familia ausente, que en la mayoría de casos es el hombre, trasladando esta carga a terceros entre ellos los abuelos, los tíos los hermanos, los primos.

Rodríguez, J. y Tunarosa, R.(2005). Realizó una investigación en Colombia, en la Pontificia Universidad Javeriana, para obtener el título de licenciatura en medicina, titulada "Proyecto de Prevención del Maltrato Infantil en Firavitoba", el objetivo de esta investigación es determinar el tipo de maltrato infantil que se presenta en la comunidad educativa (niños, padres de familia y docentes) del municipio de Firavitoba y esta forma crear un programa de prevención que abarque el fenómeno social evidente en esta comunidad dentro de un proceso activo que integre esta

población con herramientas de afrontamientos encaminados a fortalecer los mecanismos de relación familiar, para evitar daños emocionales y la fijación de patrones violentos de comportamiento y reproducción intergeneracional de la violencia que desencadena el maltrato infantil. La presente es una investigación cualitativa de forma que produce y analiza los datos descriptivos, tales como las palabras expresadas de forma escrita y verbal, y el comportamiento observable de las personas, se basa en un enfoque social ya que lo que se trabaja es un fenómeno que involucra a toda la investigación es pertinente reforzarlo con la parte psicológica y educativa, puesto que implica comportamientos individuales en diferentes contextos que no se pueden excluir pues influyen de manera directa. El diseño metodológico escogido es el fenomenológico basado en el Método comparativo constante, el encargo de analizar toda la información recolectada a lo largo del diagnóstico y las intervenciones por medio de encuestas, entrevistas y el trabajo con el grupo focal con el que profundiza y se detalla la información recogida por un medio de la observación directa y las experiencias personales reportadas. Los resultados evidencian que la comunidad educativa se vio afectada por eventos maltratantes. La presente investigación se desprende la conclusión de que existe la presencia de maltrato físico y emocional o psicológico, en la comunidad educativa Firavitoba. Aunque no son cifras alarmantes, si se hace necesaria una intervención de continuidad para prevenir que la problemática aumente y las consecuencias sean mayores.

2.1.2. Investigaciones Nacionales

Contreras, A. y Canto, D.(2009). Realizó una investigación en Trujillo, en la Universidad Cesar Vallejo, para obtener el grado de Magister en Educación, titulada “Efectos de la Violencia Familiar en el rendimiento escolar de niños y niñas de Educación primaria de la Institución Educativa “El Divino Maestro de Cartavio – Trujillo”. El objetivo de esta investigación es analizar los efectos de la violencia familiar en el rendimiento escolar de los alumnos de Educación Primaria de la Institución Educativa Estatal N° 81530 “El Divino

Maestro” de la localidad de Cartavio. La población está conformada por 302 alumnos de la Institución Educativa N°81530 “El Divino Maestro” de la localidad de Cartavio del año 2005. La muestra del estudio estuvo conformada por 108 niños y niñas del 1° al 6° grado de las 12 secciones de la Institución Educativa N° 81530 “El Divino Maestro”. Los instrumentos que se aplicaron fueron los cuestionarios, guía de observación, ficha de aptitud, pruebas objetivas, ficha biopsicosocial, los registros oficiales. El Diseño de Estudio es No Experimental de corte transversal. El método de investigación es cualitativo, el cual consistió en buscar diversas fuentes de información para trabajar la propuesta. El trabajo de investigación llega a la conclusión que la violencia familiar afecto significativamente en forma negativa en el rendimiento escolar los niños de la Institución Educativa “El Divino Maestro” de Cartavio durante el tercer trimestre del año académico 2005.

Puga, L. (2008). Realizó una investigación en Perú, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, para optar el título de licenciada en Psicología con mención en Psicología Clínica, titulada “Relaciones interpersonales en un grupo de niños que reciben castigo físico y emocional”, el objetivo que tiene esta investigación es describir las características de las relaciones interpersonales de niños en educación inicial de 5 años, de nivel socioeconómico bajo que reciben castigos físicos y emocionales como parte de la disciplina cotidiana en el hogar. La población comprende a todos aquellos niños de 5 años que pertenecen al sector socioeconómico bajo de Lima Metropolitana, que se encuentran cursando la educación inicial y reciben castigos de tipo físico y emocional. El muestreo utilizado es de tipo no probabilístico incidental, ya que los participantes fueron voluntarios con las características de la población a estudiar dentro de una institución, es decir, niños de 5 años, que se encontraban cursando el último año de educación inicial y que recibían castigos de tipo físico y emocional. Para el presente estudio, se utilizó una muestra conformada por 25 niños de 5 años de nivel socioeconómico bajo, que se encontraban cursando el último año de educación inicial y que

habían recibido castigos físicos y emocionales como parte de la disciplina cotidiana en el hogar. Metodología en la presente investigación tiene un alcance descriptivo. Esta investigación es de tipo no experimental, ya que se ha observado el fenómeno de las relaciones interpersonales en niños que recibieron castigo tal como se da en su ambiente original, sin realizar ninguna manipulación en las variables, para luego analizar los datos obtenidos. La presente investigación llega a la conclusión que la forma de prevenir o disminuir el maltrato infantil en nuestra sociedad es crear leyes contundentes en la protección al menor, el máximo castigo a los culpables de cualquier abuso o maltrato a los menores de edad y dar capacitación y concientizar a toda la humanidad que para tener una mejor sociedad al futuro debes formar correctamente los hombres del mañana.

Giraldo, A. y Manrique, C.(2007). Realizó una investigación en Lima, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia Facultad de enfermería, para obtener el título de licenciatura de enfermería, titulada “Maltrato familiar en las adolescentes”, con el objetivo de describir el maltrato familiar en las adolescentes del 3er, 4to y 5to de secundaria, la población está compuesta por 15 salones con 5 secciones para cada año del turno mañana y tarde del colegio nacional “Clorinda Matto de Tunner”. Su población fue un total de 459 alumnas. La muestra estuvo conformada por las alumnas del 3ero; 4to y 5to de secundaria de 13 y 19 años de edad las cuales son 459 alumnas y estas se determinaron según los criterios de inclusión y exclusión. La recolección de los datos se realizó mediante un cuestionario, el que consta de 22 preguntas. El instrumento que se les aplico a las alumnas, tiene como referencia a los autores: Opción y Policía Nacional del Perú, ECAEPAL, del libro: “Violencia Familiar, evolución antecedente y consumo de drogas” 1era edición febrero 2001. Lima- Perú validado en el año 2001. Este instrumento fue adaptado al lenguaje de las adolescentes y el tema en mención así mismo tuvo modificaciones de acuerdo a los resultados a la prueba piloto aplicado a 90 alumnas. El diseño metodológico fue de tipo descriptivo de corte transversal, la muestra estuvo conformada por 459 alumnas, seleccionadas según criterios de inclusión y exclusión, en quienes se aplicó

un cuestionario elaborado por autores: Opción y Policía Nacional del Perú, ECAEPAL, del libro: "Violencia Familiar, evolución antecedente y consumo de drogas". Se llegó a la siguiente conclusión que los padres de las adolescentes se caracterizan por tener un tipo de trabajo independiente, las necesidades básicas solo alcanzan a satisfacer la alimentación y educación, presentan problemas en el hogar por falta de dinero para la comida, presentan problemas psicoemocionales.

2.2 BASES LEGALES

- R.M N° 647- 2005- MIMDES- Formaliza la Red Nacional contra el Maltrato Infantil y adolescente.
- D.S N° 005- 2004- MINDES – Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004 - 2010
- D.S N° 025-2001-ED Crea la Oficina de Tutoría y Prevención Integral
- Ley N° 28487 Rango de Ley al Plan Nacional de Acción por la Infancia.
- Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los miembros del grupo familiar.
- Ley N° 26660 de Protección frente a la Violencia Familiar.
- Artículo 423° del Código Civil, para los efectos del artículo anterior, quienes ejerzan la patria potestad o tengan menores bajo su custodia, tienen la facultad de corregirlos y la obligación de observar una conducta que sirva a estos de buen ejemplo. La facultad de corregirlos no implica infligir a los menores actos de fuerza que atenten contra su integridad física o psíquica en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 del Código Civil.
- Artículo 4° de la Constitución protegen a la familia y todo lo que implica incluyendo el bienestar del menor sobre todo.
- R.M N° 241- 99 PROMUDEH – Guía de procedimientos para la atención de Casos en las Defensorías del Niño y Adolescente.
- Directiva N° 002 – 2006 – VMGP/DITOE Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y adolescente (DESNA) en las Instituciones Educativa.

2.3 BASES TEÓRICAS

2.3.1 Maltrato Infantil

2.3.1.1 Problemas Metodológicos

Existen problemas que se dan como consecuencia del maltrato infantil, que también son considerados trastornos psicológicos. De lo presente se desprende la idea que no siempre se podrá afirmar que por aquel maltrato el niño tendrá efectos o comportamientos negativos a futuro, debido o como consecuencia de tal maltrato, violación o trastorno.

Empson, J. y Nabuzoka, D.(2004), por tanto:

“Algunos investigadores han señalado que existen dificultades metodológicas considerables a la hora de estudiar los efectos del abuso infantil, los resultados difieren según el tipo de muestra utilizada, clínica, población general”.(p.105)

Según mi perspectiva tiene mucho que ver según lo citado con el maltrato infantil en relación a sus consecuencias ya sea en sus actividades diarias que se ven influencias como a futuro, sin embargo eso no tiene que ver en afirmar a un cien por ciento que por ser maltratados, mostraran o harán lo mismo a futuro.

Consecuencias del maltrato en el desarrollo del niño, las consecuencias del maltrato en el desarrollo del niño, son graves; varían en función del tipo y el grado de cronicidad de los abusos, la naturaleza y la calidad de las otras relaciones que mantiene de niño y la edad y la fase del desarrollo en la que se encuentra el pequeño cuando comienza el abuso o la agresión. El establecimiento y el desarrollo de un patrón de apego inseguro entre el niño y el progenitor o el cuidador que maltrato o abusa del niño pueden constituir la base a partir de la cual se desarrollen.(p.112)

La violencia de los padres, biológicos o adoptivos hacia los niños; el abuso sexual por parte de algún familiar, la indiferencia de los padres hacia los problemas y situaciones por las que está atravesando el niño, desatención de sus necesidades básicas, la baja autoestima que tiene los chicos generada por situaciones desfavorables en el ámbito familiar y el aprendizaje de conductas violentas por reflejo. Todas estas posibilidades nos llevan al eje central de nuestro trabajo, constituido por los graves trastornos psicológicos que genera el maltrato del niño en el período de configuración de personalidad.

2.3.1.2 Violencias contra niños, niñas y el backlash : un dato político

Aquí veremos la violencia que surge hacia los menores de edad, para ello se reconocerá como pueden ejercer la violencia sin darse cuenta o medir para los niños que son maltratados. Se explicara el Blacklash: referente a lo político que se refiere a un abuso de poder que así se le nombro Blacklash; una figura que se asemeja a la política ya que sabemos que siempre ha existido un abuso de poder.

Giberti, J, Garaventa, S. y Lamberti, S.(2005), por tanto:

“Innumerables han sido las modificaciones que acerca de los derechos de niños y de niñas, se incorporaron en las diversas legislaciones internacionales; en particular debido a la creación y aceptación de la convención por los derechos de los niños, niñas y adolescencia”. (p.175)

A mi parecer existe un abuso de poder en medida que por ser padres y tener derechos frente a sus hijos creen que castigándolos con golpes o agresiones físicas o psicológicas es normal, sin medir o tomar en cuenta que no es educación lo que les dan es maltrato causándoles un gran daño consecutivo, llegando atemorizar al menor, sin embargo esto es una realidad que se da para los niños o adolescentes inclusive a los adultos de 18 a 25 años.

Victimización de la niña mediante la trata y a explotación sexual comercial de sus vidas, la trata de personas se ha definido como, el reclutamiento, el transporte la compra, la venta, el traslado, el albergue o la recepción de personas mediante amenazas o el uso de la violencia, secuestro, fraude, engaño, coerción (incluido el abuso de la autoridad, o serdumbre por deudas, con el propósito de colocar a dicha persona o reternerla, ya sea de manera remunerada o no, en trabajo forzado o realizando prácticas semejantes a la esclavitud, en una comunidad distinta a la que habitaba dicha persona en el momento del acto que origino detención.(p.183)

La trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo. Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos.

2.3.1.3 Violencia familiar y sexual contra niñas, niños y adolescente

La violencia contra niñas, niños y adolescentes se presenta en la familia, la escuela, el barrio, entre otros. Pero es la violencia que se desarrolla en el seno de la familia la extendida, grave y frecuente ya que se realiza de manera más continua y genera consecuencia físicas, psicológicas y sociales que afectan su normal desarrollo.

Torres, F.(2001), del mismo modo:

“El modelo individual, que destaca aspectos personales de los sujetos implicados en una relación de violencia, el modelo familiar, que analizan la dinámica de las relaciones que establecen sus integrantes y modelo sociocultural, que centra su atención en la estructura”.(p.211)

Esto quiere decir que de una u otra manera los modelos mencionados por el autor están relacionados entre sí, es decir tiene que ver o complementar uno con el otro, cabe mencionar así mismo que cualquiera de esos tres modelos pueden estar presente en la violencia familiar como también los tres estar presentes, es decir si tan solo uno se presenta como indicio ya es maltrato o violencia, no es necesario que estén los tres para que se entienda que hay violencia.

La violencia física es la más evidente, la que se manifiesta de manera patente porque el daño producido se marca en el cuerpo de la víctima. En esta clasificación están incluidos golpes están incluidos golpes de cualquier índole tipo, heridas, mutilaciones, y aun homicidios, la violencia física deja una huella, aunque no siempre sea visible, a veces produce lesiones internas que solo son identificadas tras un periodo más o menos prolongado y que incluso llegan a ocasionar la muerte.(p.31)

La violencia física en ocasiones lo tomamos de manera muy personal influyendo en las decisiones que tomamos en acciones importantes, este es el impulso del ser humano que saca lo peor de nuestro ser como la agresividad dejando secuelas psicológicas y emocionales que nos van marcando en la vida, la persona que lleva acabo la violencia física es porque lo sufrió en una edad temprana que le dejó grandes consecuencias traumáticas, la mayoría de personas que la sufren son del sexo femenino haciéndolas inferiores a los hombres.

2.3.4.1 Percepciones acerca del conocimiento de la ley y recursos contra la violencia intrafamiliar

Se verá según muestra el libro la gran influencia que tiene los medios televisivos en las personas, como influye en su vida diaria ya que varias veces estos lo toman como ejemplo a seguir comparando su vida con ellos.

Espinoza, M.(2000), es por ello:

“El impacto ante la opinión social que promueven los medios masivos de comunicación y de manera significativa, la televisión ha hecho visible notoriamente, a la problemática del rol de la violencia intrafamiliar, es así que las mujeres opina que el PROMUDEH”.(p.148)

Esto influye notoriamente en gran medida en nuestra vida diaria ya que es un medio de comunicación la televisión lo cual en vez de entretener o culturizar es todo lo contrario no hay programas educativos, en la televisión en los últimos años se ven programas que deberían de estar prohibidos y ser no apto para menores, colocando multas a quien vaya en contra de ello, solo así podremos culturizar y evitar aptos negativos que no benefician a la sociedad sino la retrasan.

Participación del estado en la prevención de la violencia familiar y difusión en la ley contra la violencia, en cuanto a la información descriptiva sobre el rol del Estado frente a la violencia familiar la respuesta de las encuestas visualizadas una mayor identificación respecto del Ministerio de la mujer y del Desarrollo humano en contraste con el resto de instancias.

2.3.2 Depresión como consecuencia del maltrato físico

2.3.2.1 Los malos tratos y los abusos sexuales contra niñas, niños y adolescentes

Respecto a los malos tratos y abusos que se dan o vulneran los derechos de los niños o adolescentes se mencionara en que caso se dan y por quienes son realizados mayormente.

Giberti, E.(2003), por lo tanto

“En mi experiencia clínica se confirma lo ya conocido habitualmente el abuso se comete dentro del ámbito familiar: tíos, abuelos, padres, un amigo de la familia. Todo ello se comprende o se toma en cuenta que es un delito, por temor o por descuido”.(p.109)

Esto quiere decir a mi parecer que no hay o existe un respeto a los menores, el maltrato puede darse por cualquier integrante familiar, no necesariamente padres, pero según las estadísticas las niñas son quienes lamentablemente en gran medida son maltratadas.

El programa de asistencia al maltrato infantil, desarrolla sus actividades en esta dirección hace diez años y está dedicando al abordaje de todas aquellas situaciones en los niños y adolescentes que han sido o podrían llegar a ser dañados física, psíquica o sexualmente en el seno de vínculos de los que depende su cuidado y protección, si bien todo adulto en contacto con un menor, por su solo estatus social en un ajeno de alteraciones de maltrato, para aquellas interacciones de maltrato es necesario la orientación de un padre o adulto, profesional.

2.3.2.2 El impacto de la delincuencia

La delincuencia es un problema social, que atemoriza a la misma sociedad esto es debido a la falta de educación o respeto, es decir valores que deben ser cultivados a los menores ya que estos valores los tendrán que aplicar a futuro, los jóvenes delincuentes roban para mal vivir, como para el consumo de droga, esa adicción los lleva al mal camino y destrucción de ellos mismos, esto es debido a las malas amistades y falta de orientación o interés por parte de los padres.

Cooper, D.(2005), afirma

“Problema de la delincuencia común se incrementa cotidianamente, en todo el mundo, pero particularmente en aquellos países desarrollados y centrales del sistema capitalista, a lo cual contribuye”.(p.13)

Uno de los problemas que surge como que tiene gran influencia en la delincuencia es el factor pobreza, este factor influye en la medida que como los adolescentes no tienen las posibilidades económicas creen que la única opción que encuentran y esto debido a la mala influencia es la delincuencia juvenil, otro factor es la falta de orientación en la etapa de la

adolescencia, hablar estar ahí como padres interesados por sus hijos, ese interés es básico en todo adolescente que perciba.

Los menores que roban para la droga y para vacilar, es necesario abordar entonces dos problemas sociales dramáticos y asociados, que corresponden a la cesantía y a la pobreza, pero también al flagelo de la droga en nuestra juventud chilena. Si bien es cierto que el problema social de la drogadicción es transversal y atraviesa todas las clases sociales, también es cierto que es la clase baja la más vulnerable. (p.351)

Uno de los problemas sociales es la delincuencia juvenil, este problema social trae consigo una infinidad de consecuencias como uno el robo para el consumo de drogas otro es la falta de educación por ello muchas veces creen que por el tema económico o falta de dinero no tienen otra opción para salir adelante y optan estos por el camino fácil como es la delincuencia que trae consigo una infinidad de actos negativos, causando o teniendo como consecuencias destrucción de su propia vida, terminando en cárceles, muertos por consumo de drogas, etc.

2.3.2.3 Pandillas y manchas

Los delincuentes forman parte de un grupo de personas llamadas pandillas, de lo cual están se unen con el fin ya sea para apoyarse en aptitudes negativos mal vista por la misma sociedad, que solo alteran y forman desorden en el País, denominándolas a ciertos modos manchas conformada por delincuentes.

Cordula, S .(2008), afirma:

En los medios escritos locales, los grupos juveniles involucrados en actividades ilícitas generalmente eran llamados pandillas o bandas. Ambos se usaron de modo intercambiable hasta 1996, pero a partir del año siguiente el segundo de ellos comenzó a estar cada vez más asociado con las bandas de delincuentes.(p.105)

Según mi perspectiva estos grupos llamados como bandas, manchas, aliados, pandillas, manchas y entre otros, son conformados por de delincuentes muchos de ellos siendo menores de edad, ya estos sin mas fáciles de manipular e influir en sus aptitudes y comportamiento, son guiados por un líder que según ellos es el mejor y lo siguen como ejemplo, admirándolo, nadie puede oponerse al líder de la pandilla, es quien manda y ordena, todos lo deben seguir y obedecer nadie puede contradecirlo e ir en contra de su voluntad.

“El discurso académico, no fue hasta finales de la década de 1990, que las pandillas de huamanga pasaron a ser un objeto de los programas institucionales. En otras palabras a la intelectualidad regional y nacional le tomo alrededor de cinco años reaccionar”.(p.112)

Así mismo una pandilla es una agrupación de adolescentes y jóvenes que se enfrentan a problemas comunes y comparten los mismos intereses. Estos grupos demuestran violencia, robo, inseguridad ciudadana. Esta pandilla proviene de hogares en crisis o destruidos ,de padres separados y también por falta de comunicación tanto padres e hijos, también tienen carencia afectiva dentro del hogar ,por lo cual se identifican con las pandillas ,en las que encuentran amistad ,el respeto y el trato igualatorio, participación y apoyo y una mala formación en valores y habilidades sociales.

2.3.2.4 El afecto

El apego en la familia es muy importante e influye de gran manera esto debido a los lazos familiares que existen entre ellos, el amor demuestra el interés por parte de los padres a los hijos en cuanto a su dedicación y valores que nos brindan en casa, esto es importante porque les servirán a futuro.

Mirón, L. y Otero, J.(2005), afirma

A nivel más específico, los estudios acerca de la relación entre las alteraciones afectivas en el hogar y la delincuencia juvenil se han ocupado tanto de las interacciones entre el padre y la madre como de las que producen entre el adolescente y cada...(p.97)

El afecto es un sentimiento muy importante en la relación de los menores con sus padres influye en gran medida, pero en varios hogares, familiares no tienen este afecto hacia los hijos, ya que existen conflictos entre los padres, o no tienen una imagen ya sea paterna o materna que estén presente para darles amor y afecto.

Jóvenes delincuentes y la familia, el estudio de la relación entre las características del grupo familiar y la delincuencia juvenil, ha comenzado en las primeras décadas del pasado siglo y ha mantenido el interés de los investigadores prácticamente constante hasta nuestros días. De hecho, tal como señala Johnstone (1978), de entre todos los temas de discusión de las ciencias sociales pocos han generado tal cantidad de atención como el papel de la familia en la etiología de la delincuencia juvenil.(p.154)

La delincuencia juvenil es multicausal. Por eso importa analizar la incidencia de la familia como factor de predicción de conductas antijurídicas, cuando deja de ser un elemento protector. La familia es el primer medio de control social. Es allí donde el niño aprende a socializar positivamente. Un fracaso en esa etapa lleva a los problemas sociales que hoy vemos a diario, como el uso de la violencia para resolver conflictos o la inexistencia de valores como la responsabilidad, la solidaridad o el respeto de límites.

2.3.2.5 Infractores delincuentes y mendigos

Existió en el Perú, una tragedia que a lo largo del tiempo ello se ha convertido uno de los problemas por el cual incremento la delincuencia en las calles, por parte de los jóvenes, esto trajo consigo un desorden total, existiendo vandalismo en las calles sin orden ni respeto de reglas por ley y sociales.

Piqueras, M.(2000), indico

“La tragedia de la vida peruana en la década del noventa, cuyo antecedente fue la gran crisis de 1988 a 1990, tiene una relación estrecha con la extensión e intensidad de los procesos de descomposición social”.(p.9)

La delincuencia aumento en la década del noventa, ello trajo consigo problemas sociales, este tipo de problemas aumento la corrupción y hasta terrorismo en nuestro país, antes las personas eran muy correctas no harían o tendrían tales conductas negativas que ahora se ven actualmente y cada día incrementan, la delincuencia juvenil puede llegar a tener tanta repercusión, y que muchos jóvenes opten por el camino errada de la delincuencia.

La ruptura de normas y reglas sociales, las encuestas aplicadas en Lima y en las principales ciudades del país señalan que alrededor de la tercera parte de la población tiene una conciencia social de la Ley, que puede ser calificada de baja o muy baja. Esta fragilidad de la conciencia de la Ley se halla presente en todos los estratos sociales, pero se acentual en los sectores pobres y muy pobres. (p.38)

Uno de los problemas sociales es la delincuencia juvenil, este problema social trae consigo una infinidad de consecuencias como uno el robo para el consumo de drogas otro es la falta de educación por ello muchas veces creen que por el tema económico o falta de dinero no tienen otra opción para salir adelante y optan estos por el camino fácil como es la delincuencia que trae consigo una infinidad de actos negativos, causando

o teniendo como consecuencias destrucción de su propia vida, terminando en cárceles, muertos por consumo de drogas, etc.

2.3.2.6 Pandillaje pernicioso

Está conformado por un grupo de adolescentes de 12 a 18 años como máximo, que se unen con el fin de causar daño a la sociedad, actuar negativamente, Estado se concretó en la aprobación en 1999 de la Ley contra el Pandillaje Pernicioso. En este artículo, a partir de un acercamiento cualitativo, se analiza una serie de factores vinculados a la existencia de tales grupos y a sus prácticas culturales.

Chunga, F. (2007), afirma:

Define a la pandilla perniciosa de la siguiente manera: al grupo de adolescentes mayores de doce (12) y menores de dieciocho (18) de edad que se reúnen y actúan en forma conjunta, para lesionar la integridad física o atentar contra la vida, el patrimonio y la libertad sexual y ocasionar desmanes que alteran el orden público.(p.17)

En el Perú el pandillaje es uno de los principales problemas. Se inició hace más de 10 años a raíz de problemas familiares, que causa la rebeldía en los adolescentes - jóvenes (pandilleros); problemas económicos, lo que los lleva a la delincuencia (robo, asalto a mano armada, agresión física, daños,etc).

La infracción agravada, la infracción sobre el pandillaje pernicioso tiene el carácter de agravada, si como consecuencia de las acciones a que se refiere el artículo 194°, se causara la muerte o se infringieran lesiones graves a terceros o si la víctima de violación contra la violación contra la libertad sexual fuese menor de edad o discapacitada, y la edad del adolescente infractor que

encuentra comprendida entre doce (12) y catorce (14) años se aplicaran las medidas de protección previstas en el presente Código.(p.45)

Si en el 2010 atendíamos dos o tres casos de infracciones graves en un mes, hoy hablamos de cinco o seis. No creo que haya un crecimiento del 100%, pero sí importante”, confirma el magistrado Giovanni Milla, de la Cuarta Fiscalía Provincial de Familia de Trujillo. La extorsión y el robo agravado son las infracciones graves que más cometen estos adolescentes, que son captados por las bandas por ser inimputables y no poder tener una sanción penal.

2.3.2.7 Pandillaje

El pandillaje, son grupos de jóvenes relacionados con el narcotráfico, que emplean la violencia para sostener la estructura de la organización a través de la extorsión, la amenaza y el miedo, es un fenómeno el cual, se encuentra o se forma pandillas o bandas en zonas más pobres del Perú, estos los que la conforman son aquellas personas que vienen de familias frustradas con violencia familiar.

Torres, F.(2005), menciona:

Este fenómeno se da principalmente en los conos y las zonas marginales y urbanas de Lima Metropolitana, lo cual refleja en gran medida de los factores socioeconómicos que los motiva: la pobreza, la marginalidad y la desintegración familiar. No solo el bajo nivel de ingresos económicos, es importante para explicar este.(p.17)

En la sociedad limeña los jóvenes de los sectores populares, constituyen una parte muy importante. Se producen en las zonas urbano marginales donde habitan diferentes agrupamientos juveniles, entre los cuales se encuentran las pandillas, de gran notoriedad en la opinión pública por su acción violenta que es destacada por los medios de comunicación. Se

considera que por lo menos un tercio de las agresiones a la población son realizadas por pandillas juveniles y en la percepción de los limeños ellas son responsables de la mayoría de los actos vandálicos ocurridos en la ciudad.

Zonas de alta peligrosidad, durante las constantes salidas para elaborar el presente trabajo pudimos comprobar y presenciar que existen lugares sumamente peligrosos donde las pandillas juveniles conocen muy bien los lugares en los que resulta casi imposible contar con la presencia de los efectivos policiales entre las 11p, a 3am, que les permite realizar una serie de fechorías que van desde el asalto a mano armada hasta el asesinato y violación, caso comprobado en la zona de Carmen Alto.(p.21)

Las pandillas juveniles de Lima se encuentran en los distritos urbanos Marginales. Ya que en estos distritos esta la mayor masa de pobreza que hay en nuestra capital que es unos de los factores fundamentales para la formación de pandillas claro nos siempre pero en un 80% ya que los chicos que pasan a la adolescencia se sienten capaces de valerse por sí mismo y se sienten identificado con un equipo en especial y en el barrio donde vive de ahí pasan a formar parte de las pandillas.

2.3.2.8 Agresividad y violencia

Ambas son términos empleados en la violencia, estos se diferencian entre sí, no son iguales, pero van de la mano para afectar la víctima, creando grandes consecuencias que afectan a la persona, los niños aprenden la violencia de los adultos acertó en casi todo. Los que habían visto el modelo agresivo lo imitaron, tanto verbal como físicamente, siendo las agresiones verbales las que más posibilidades tenían de ser copiadas. Es decir, si usamos insultos y vejaciones verbales los niños van a actuar de ese modo con otros. También, si los exponemos a la violencia ellos la van a copiar y reproducir.

López, A. y Ochoa, S. (2002), afirma

“Agresividad y violencia, resulta importante el significado de los términos agresión y violencia para comprender la diferencia entre acepciones, la agresividad es definida como sinónimo de acometividad que significa la propensión a acometer, atacar, embestir”.(p.4)

Para distinguir la agresividad de la violencia, se tiene que comprender que la agresividad se juega en un plano instintivo que supone esencialmente una relación entre pares, es decir, una relación entre iguales. De esta forma la agresividad se enmarcaría en un plano adaptativo siendo inhibida al dejar de cumplir la función particular que le pertenece.

La acción no violenta, es probable que cuando escuchemos el termino no violencia venga a nuestra mente Mahatma Ghandi y el movimiento que lidero, o tal vez las acciones de algunos grupos pacifistas, o nos sugiera comportamientos o acciones contrarios a la violencia. En efecto, el termino no violencia, se difundo ampliamente en el momento de la lucha de Mahatma Ghandi (1869- 1948) por la independencia de la India. Es una adaptación del sanscrito, a- himsa, (sin daño) que designa la abstención de atentar contra la vida.(p.6)

La resistencia no-violenta, acción no-violenta, no-violencia activa o resistencia pacífica es una táctica de protesta relacionada a la desobediencia civil, que propugna el logro de un cambio político, social y cultural sin necesidad del empleo de la violencia. En la práctica utiliza protestas simbólicas y actos de no-cooperación en las áreas políticas y económicas.

2.3.2.9 Las pandillas: otros por expulsión social

Las pandillas son un fenómeno social y cultural que en forma paulatina ha adquirido preponderancia en nuestro entorno, es uno de los principales

grilletes que impiden el desarrollo pleno de una buena parte de la juventud y de su futuro. La sociedad le llega mucha información sobre la situación de las pandillas, principalmente por conducto de los medios de comunicación masiva, como son las películas extranjeras en cine y televisión, relacionando las pandillas con la violencia, las drogas, el sexo, la música estridente, etc.

Vergara, A. y Condori, C.(2005) afirma

Los pandilleros se constituyen en otros enemigos, alteridad, de la sociedad por dos procesos complementarios de marginalización y un tercero que proviene de los propios actores juvenil: 1) LA expulsión imaginaria (simbólica) 2) la expulsión social (económica, política) que dialogan con 3) la organización juvenil para violencia, como recurso de sobrevivencia, por ejemplo, para que no naufrague afecto.(p.97)

Muchos jóvenes se unen a pandillas buscando reconocimiento, aventuras, respeto, sentir que son parte de algo que ellos consideran importante y que les brinda seguridad y protección, sentirse útiles, un sentido de lealtad, esconder sus temores demostrando bravura, y el deseo de obtener beneficios financieros. Los jóvenes más susceptibles de unirse a una pandilla son aquellos que tienen baja autoestima, carecen de adultos que les sirvan de modelos positivos, tienen dificultades en la escuela (problemas de aprendizaje, comportamiento y asistencia), vienen de familias disfuncionales en las que existe violencia doméstica, abuso de drogas o alcohol, o se relacionan con jóvenes que ya son miembros de una pandilla.

Construyen un nuevo sujeto que actúa bajo ciertas características adjudicadas por la prensa, y por nuestras proyecciones e intervienen en la imaginarios y las rutinas, recortando progresivamente, la confianza en el entorno así como limitando el espacio vital que utilizan los urbícolas, y del tiempo de uso de la ciudad, por los relatos de riesgos e

inseguridad. Con ello se producen precauciones adicionales, recelo, miedo o pánico, reclusión. Los medios de comunicaciones y los rumores son los principales factores de su construcción.(p.22)

La familia como institución básica de la sociedad está en crisis; hay un alto porcentaje de separaciones y abandono familiar. Por otro lado, la ausencia de los padres, empujados por la crisis a dedicar más tiempo a la obtención del ingreso familiar, genera un vacío que la sustitución de la crianza de los hijos por otros familiares o conocidos no pueden llenar. Las presiones económicas obligan a ampliar los horarios de trabajo y a eliminar los momentos dedicados a la integración familiar, la afectividad y la recreación entre padres e hijos, elementos importantes en su formación.

2.3.2.10 Tratamiento de la delincuencia juvenil

Aumentado el número de delitos que cometen los jóvenes, y cada vez se van igualando más las chicas a los chicos. La posibilidad de modificación de la conducta, a pesar de los prejuicios que suelen difundirse en la opinión pública, es grande, lo cual no quiere decir que sea fácil. Existe violencia en el mundo actual, y ha existido siempre en muchas épocas históricas.

Viñas, H.(2008) afirma:

La delincuencia juvenil que lesionan bienes jurídicos, deben ser investigados por operadores del Derecho Especializado en Familia o Mixtos donde no existen magistrados especializados, al imponérseles medida socio educativa, debería contar con plena colaboración de sus progenitores o tutores, con el apoyo del Estado y de la Sociedad, al estar obligado a brindar Protección y bienestar al menor de edad. (p.109)

Muchas veces se piensa que con una intervención adecuada se arregla el problema, internar al delincuente en una asociación... pero el problema es que la delincuencia se sustituya por conductas sociales aceptadas, de manera que el mismo individuo se encuentre consigo mismo feliz. Una pedagogía de la delincuencia, no puede sustentarse en ideologismos baratos. Necesita de profesionales, técnicos, de personal culto e intelectualmente inquieto y a la vez crítico. Cualquier acción no puede cambiar la delincuencia juvenil, pero el trabajar con cada menor, con cada delincuente juvenil, ha de servir para solucionar la realidad del sujeto a corto y a largo plazo.

La justicia juvenil debe ser especializada porque así requerirlo las disposiciones de Derechos Internacionales, toda vez que el niño es una persona sujeto de derecho que exige ser tratado con todas las garantías constitucionales, incluso con garantías adicionales, estando a su especial proceso de formación, especialmente cuando las carencias y el apoyo familiar, social, lo han colocado en una situación de indefensión y consecuente contacto con el sistema penal.(p.45)

La delincuencia juvenil se configura actualmente como uno de los fenómenos que ha ido ganando espacio en la preocupación de las sociedades europeas y, desde el siglo pasado, es uno de los problemas criminológicos a los que internacionalmente se ha prestado una continua observación. Conviene no obstante señalar que las conductas protagonizadas por los jóvenes obtienen, con frecuencia, una relevancia social mayor que las realizadas por los adultos, especialmente si son de carácter negativo, generándose así una percepción social especialmente adversa respecto de los menores infractores.

2.3.3 El Maltrato psicológico seguido de traumas

2.3.3.1 Consecuencias del maltrato

El centro de prensa de la Organización Mundial de Salud informa:

El maltrato infantil es un motivo de sufrimiento para los integrantes de la familia, lo que conlleva a tener consecuencias a futuro, el maltrato causa estrés y es asociado con los trastornos del desarrollo cerebral temprano, por lo cual los casos extremos de estrés alteran el desarrollo del sistema nervioso, por consiguiente los adultos que han sufrido el maltrato o violencia en su infancia, corren un mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como actos de violencia, depresión, consumo de tabaco, obesidad, comportamientos sexuales de alto riesgo, consumo indebido de alcohol y drogas.

Por consiguiente, estas consecuencias conllevan no tan solo consecuencias sanitarias y sociales, sino también genera un impacto económico ya que estas consecuencias abarcaran costos de la hospitalización, de los tratamientos y atención a los menores de edad que se han vulnerado sus derechos.

Chávez, A. y Erazo, A.(2000), afirma

La desintegración familiar y el abandono moral, es la principal causa para que los adolescentes y jóvenes, se integren a las pandillas. La pandilla como institución básica de la sociedad, está en crisis, hay un alto porcentaje de separaciones y abandono familiar. Por otro lado, la ausencia de los padres, empujados por la crisis a dedicar más tiempo a la obtención de ingresos familiar.(p.37)

Según la encuesta se observa el grado índice que la causa que más influya en este pandillaje que es el problema social es la falta de orientación en el hogar, es importante señalar que para muchos adolescentes y jóvenes la Pandilla aparece como único espacio en la cual pueden estar y ser aceptados, al parecer no hay mucho en que optar o no conocen esas otras opciones.

Las pandillas y sus líderes, para involucrarnos directamente, legitimar nuestra presencia y ganar la confianza de sus integrantes, especialmente de sus líderes. Con la comunidad, para conocer la percepción de la población, con sus dirigentes y líderes sobre pandillas y proponer a partir de ellas su participación en la propuesta. Queríamos conocer también como, en diversos lugares del distrito, la población ha respondido de manera espontánea al pandillaje.(p. 154)

Los jóvenes inmersos en pandillas se sienten invisibles ante la sociedad y sólo buscan defender sus convicciones para hacerse presentes en cualquier ámbito. Se aferran a códigos y a símbolos por los que pueden dar su vida y muchas veces no les importa arriesgar su integridad física con tal de seguir a su grupo o a sus líderes, la palabra pandilla se ha hecho común en el país desde hace más de dos décadas, en que se ubicó a los primeros grupos de jóvenes.

2.3.4 Abandono moral de los padres

2.3.4.1 Prevención

A pesar de este problema social, existen maneras de poner prevenir el maltrato infantil intrafamiliar, por ello la Organización Mundial de Salud refiere:

La prevención del maltrato infantil requiere un enfoque multisectorial, los programas eficaces son los que prestan apoyo a los padres y les aportan conocimientos y técnicas positivas para educar a sus hijos, así como las visitas de las enfermeras a su domicilio para brindar un apoyo, formación e información, la formación de los padres generalmente en grupos para mejorar sus aptitudes para criar a sus hijos, mejorar sus conocimientos sobre el desarrollo infantil y alentarlos a adoptar estrategias positivas en sus relaciones con sus hijos, etc.

Por ello, es de suma importancia que los padres se informen respecto a sus hijos, estar al tanto de sus notas, comportamientos y que acudan a las reuniones brindadas en la escuela, ya que los tutores o docentes muchas veces informan

de ciertos comportamientos fuera de lugar por los menores de edad, asimismo hoy en día gracias a la tecnología uno como padre de familia puede tener alcances y facilidades para poder informarse respecto a ciertas conductas que muestran que el menor de edad tiene problemas y de esa manera buscar soluciones.

2.3.4.2 Poner fin a la violencia contra los niños es una prioridad

La violencia contra los niños y los adolescentes incluye el maltrato físico o emocional, el abuso sexual y la desatención, por lo cual INSPIRA nos indica:

En el caso de los lactantes y los niños pequeños, la violencia toma principalmente la forma del maltrato a manos de los padres, los cuidadores y otras figuras de autoridad. A medida que los niños crecen se vuelve común también la violencia de los compañeros y la pareja: intimidación, peleas, violencia y agresiones sexuales, a menudo con armas de fuego o blancas. A lo largo de la infancia, uno de cada cuatro niños y niñas sufre maltratos físicos, mientras que casi una de cada cinco niñas y uno de cada 13 niños sufre abusos sexuales. El homicidio es una de las cinco principales causas de defunción entre los adolescentes. A pesar de su alta prevalencia, esta clase de violencia a menudo se oculta, pasa desapercibida o no se denuncia.

Cuando los niños perciben maltrato infantil en su entorno familiar, crecen con esa idea y no ponen un alto en el proceso de su crecimiento frente al maltrato ya sea en el colegio, Universidad o en una relación, es decir ello influye en su edad ya que fueron niños maltratados y no supieron poner un alto frente al maltrato.

2.3.4.3 El castigo como modelo de crianza

El castigo corporal “con fines educativos”, es decir, como medida disciplinaria que se impone para corregir la conducta, se diferencia del maltrato. Sin embargo,

de la misma manera que otras formas de castigo crueles y degradantes, vulnera los derechos de quienes las padecen.

Bringiotti, M. y Palazzo, S. (2007) señala:

Los niños que padecen maltrato deben debatirse entre el hacerse cargo de los mensajes adultos, sosteniendo una imagen negativa de sí mismos, y la legitimidad de los tratos recibidos, o marcharse a vivir otra historia en un terreno de soledad, confusión, desprotección y desarraigo afectivo. Ya desde el vamos, esta condición de estar en tensión entre estas posibilidades los ubica en un lugar ajeno a las necesidades y capacidades infantiles. (p.19)

El castigo establece un modelo de relación que enseña a los niños desde su corta edad que causar dolor es lo correcto, con tal de corregirlos y enseñarles a no cometer errores, sin embargo muchas veces los padres confunden el castigo con el maltrato, lo que conlleva a que los niños en un futuro familiar cometan los mismos errores.

2.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Abandono emocional**

Esta sensación de abandono emocional se produce cuando no estas conectando emocionalmente con personas importantes para ti y, por tanto, no se satisfacen tus necesidades emocionales.

- **Abandono explícito**

Los padres rechazan claramente al asumir el cuidado de sus hijos y quieren que otros adultos se hagan cargo de las responsabilidades y los derechos del rol parental.

- **Abandono físico y negligencia**

Se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo.

- **Daño físico**

El daño físico es cualquier tipo de daño que termina en un impacto físico.

- **Daño moral**

Es la evaluación económica de los desperfectos padecidos por una persona en sus bienes y derechos. Hipotética valoración de los padecimientos de la víctima durante su curación, el pesar, la aflicción o el doloroso vacío que la ausencia de una persona pueda generar, el descrédito, etc.

- **Desinterés**

Falta de interés por algo. Desapego y desprendimiento de todo provecho personal, próximo o remoto.

- **Enfermedades por descuido**

La principal causa de que los menores de edad enfermen de infecciones de las vías respiratorias es el descuido de los padres de familia que no tienen precaución de abrigo adecuadamente.

- **Factores de protección**

Son aspectos del entorno o competencias de las personas que pueden influir de manera positiva en la vida de los niños, las niñas y los adolescentes, que ayudan a afrontar las circunstancias desfavorables en mejores condiciones.

- **Factores de riesgo**

Los factores de riesgo son aquellas situaciones que hacen en el niño este más propenso a sufrir de cualquier tipo de maltrato.

- **Indicadores de maltrato**

Los indicadores se expresan por medio del lenguaje, las marcas físicas y la conducta.

- **Insultos**

Es una palabra que se utiliza por el emisor, con el objetivo de lastimar u ofender a otro individuo como tal.

- **Inspire**

Es el producto de la colaboración de diez organismo que cuentan con una larga trayectoria de promoción de estrategias coherentes y basadas en datos empíricos para prevenir la violencia contra los niños.

- **Introvertido**

Que tiende a encerrarse en sí, mismo y tiene dificultades para manifestar espontáneamente sus sentimientos y pensamientos.

- **Maltrato físico**

Es cualquier acción intencional producida por el uso de la fuerza que provoque daños físicos en el niño, sean visibles o no.

- **Maltrato por abandono**

Se produce cuando se da la ruptura con las figuras de apego, especialmente con la madre.

- **Maltrato por negligencia**

Se produce cuando un padre u otro referente legal, a pesar de ser capaz económicamente, no proporcionan al niño la alimentación, abrigo, seguridad o permite que el niño viva en un ambiente de carencias.

- **Pandillas juveniles**

Es un grupo de personas que sienten una relación cercana, o íntima e intensa entre ellos, por lo cual suelen tener una amistad o interacción cercana con ideales o filosofía común entre los miembros.

- **Rechazo**

Es el proceso y la consecuencia de rechazar, resistir negar o refutar, al manifestar o concretar el rechazo hacia algo.

- **Víctimas de abuso sexual**

Suelen tener mayor necesidad de afecto, lo cual puede hacerlos vulnerables a ser abusadas más fácilmente.

- **Violencia domestica**

La violencia psicológica y física con el cónyuge, el maltrato infantil y el abuso de los niños.

CAPITULO III
PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION
DE RESULTADOS

3.1 Análisis de tablas y resultados

ENTREVISTADO O ESPECIALISTA	<p align="center">PREGUNTA N°1 ¿Cómo cree usted que se origina el Maltrato Infantil Intrafamiliar en nuestro país?</p>
Especialista n°1	<p>El Maltrato Infantil se origina por un problema social dentro de la propia familia, al no existir amor ni comprensión al procrear hijos sumado a ello se origina también el maltrato en el sentido en que la población se está desintegrando el núcleo de la familia en la propia familia o social, porque son familias reconformadas o recompuestas porque quizás entra a la familia un nuevo integrante a la familia.</p>
Especialista n°2	<p>Se genera por diversos factores como la falta de educación, falta de valores, falta de amor, comprensión y tolerancia en la familia, ya que generalmente se crea un círculo vicioso de aquellos niños que crecen en un ambiente hostil de padres que se agreden y que maltratan a sus propios hijos y tales niños consideran que es normal vivir en un ambiente de maltrato, situación que debe de revertirse a través de la educación, de los valores, mucho amor, comprensión y tolerancia. Asimismo se puede generar el maltrato infantil por la falta de medios económicos ya que muchas veces los padres no saben cómo afrontar dicha situación y ante su frustración, se desquitan con los niños generando el maltrato infantil.</p> <p>De igual modo la falta de atención hacia los hijos, sea por cuestiones laborales, o problemas entre la pareja, genera muchas veces que los niños asuman conductas inadecuadas, que desencadena el maltrato infantil, lo cual resulta errado.</p>
Especialista n ° 3	<p>-El Maltrato Infantil intrafamiliar se origina por diversas causas de los siguientes factores:</p> <p>- Falta de Educación en los padres para la enseñanza de valores</p>

	<p>- Problema en las relaciones matrimoniales y extramatrimoniales: Desacuerdo en las Tenencias y Régimen de Visitas, a efectos de hacer cumplir las resoluciones judiciales o actas de conciliación extrajudiciales, los menores sufren maltrato infantil.</p> <p>- Educación y Círculo social del menor: Mala educación pública y enseñanza en el hogar, además de malas juntas, es decir círculos sociales negativos con alto índice de criminalidad.</p>
Especialista n °4	<p>El Maltrato Infantil Intrafamiliar en nuestro país es una costumbre muy arraigada en las ciudades que se encuentran fuera de la capital, especialmente en los sectores andinos según estadísticas. Para entender esto debemos comprender en primer lugar que la violencia familiar es un fenómeno social y que gran parte de quienes lo ejecutan no lo consideran como una conducta prohibida o inadecuada (<i>muchas veces por la ignorancia de estos sectores y falta de intervención, control y culturización y reeducación estatal</i>), sino que lo consideran como una “necesidad” para la correcta y adecuada crianza de los niños. Es muy común que a través de castigos físicos, vejatorios, o insultos que influyen en su autoestima, los padres creen que están colaborando a un correcto desarrollo del menor; por lo que en nuestra sociedad se llegó a un punto en que este fenómeno social se consolidó en costumbre y paradójicamente entendida esta como una fuente del derecho comenzó ampararse su uso bajo normas comunales, rondas campesinas, etc.</p> <p>No obstante, con la entrada de la Ley N° 30364 publicada el 23 de noviembre de 2015 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP publicado el 27 de julio de 2016, se clarificaron muchos conceptos sobre las modalidades de violencia familiar y su regulación.</p>
Especialista n°5	<p>El maltrato se presenta en todas las clases sociales, mayormente en niños que viven bajo condiciones socioeconómicas de pobreza.</p> <p>Por parte de los adultos y se ha visto la influencia en alguna manera de las situaciones de gran estrés, que hacen que toda la furia de la persona recaiga en el niño.</p>

	<p>En otros casos por haber sufrido el mismo tipo de agresión durante su infancia o es una persona que tiene muy poca capacidad de controlar sus impulsos.</p> <p>También en condiciones como la pobreza, nivel educativo bajo, paternidad o maternidad en personas que como tal no han consolidado un hogar o que son solteras, el abuso de sustancias psicoactivas como las drogas y el alcohol</p>
--	---

ENTREVISTADO O ESPECIALISTA	INTERPRETACION DE LA PREGUNTA N° 1 ¿Cómo cree usted que se origina el Maltrato Infantil Intrafamiliar en nuestro país?
Especialista n°1	<p>De lo que se desprende que el Maltrato Infantil intrafamiliar surge como consecuencia de procrear a los hijos sin amor, sin respeto que trae como consecuencias un maltrato a futuro para los hijos menores, ello genera el sufrimientos de los propios hijos.</p>
Especialista n° 2	<p>Según lo referido por la especialista número dos, se desprende la idea que el Maltrato Infantil Intrafamiliar se origina por diversas causas entre ellas falta de educación, falta de valores, falta de amor, comprensión, tolerancia en la familia y carencia de recursos económicos, generando ahí el maltrato por consecuencia de dicha situación.</p>
Especialista n° 3	<p>Este problema social según el especialista, podemos decir que se general por distintos factores, que tienen como consecuencia el maltrato hacia sus familiares, quienes a su vez se da dentro del núcleo familiar.</p>

<p>Especialista n° 4</p>	<p>Respecto a lo que el especialista menciona respecto a la primera pregunta, me parece muy cierto ya que en la presente investigación se verifica que efectivamente el maltratar a un menor se hace costumbre con el pasar del tiempo, por lo cual es común en ciertas zonas como ciudades de Lima, sin embargo este supuesto corregimiento genera a lo largo violencia intrafamiliar, siendo los más afectados los menores.</p>
<p>Especialista n° 5</p>	<p>El maltrato infantil es originado por diversos motivos los cuales pueden ser por ejemplo, aquel que recibe maltrato infantil intrafamiliar durante su infancia en un futuro generara maltrato a los miembros de su familia, asimismo tendrá comportamientos agresivos en cualquier entorno social lo que puede conllevar a consumir sustancias psicoactivas como drogas.</p>

<p align="center">ENTREVISTADO O ESPECIALISTA</p>	<p align="center">PREGUNTA N° 2 ¿Cuál es su opinión respecto al Maltrato físico Intrafamiliar ?</p>
<p>Especialista n° 1</p>	<p>Respecto al maltrato físico es un acto que no está de acuerdo netamente, ya que tratándose de infantes o niños no tienen la culpa de lo que dice los padres no lo ve nada bien el maltrato físico ni psicológico, ya que los problemas se deben resolver entre los propios padres no tienen nada que ver los hijos.</p>
<p>Especialista n° 2</p>	<p>En el Perú el índice de maltrato infantil es muy alto, lo cual debe de erradicarse a través de una política del Estado que preste atención especial a los niños, sea brindando consejería y educación a los padres a fin de poder criar de forma adecuada a los hijos, ayuda de carácter social fomentando la unión familiar a través de programas culturales, recreativos, etc. Y en cuanto a aquellos niños que no tienen hogar, brindarles un lugar digno para vivir, alimentación, educación y con profesionales con vocación de servicios, a fin de evitar el maltrato de los infantes en los albergues, es decir de vivir como seres humanos y no simplemente</p>

	Subsistir.
Especialista n° 3	El Maltrato Físico es la manifestación de la falta de recursos pedagógicos para solucionar un problema dentro del entorno familiar por ejemplo: Enseñar órdenes de mando, tener una postura frente a un conflicto de interés, etc. Todo ello por motivo de la educación en valores de las personas que integran el entorno familiar.
Especialista n° 4	Muchos niños integrantes del grupo intrafamiliar en nuestro país son maltratados físicamente pues aún se arrastra la vieja creencia de que se considera normal, aceptable y hasta “necesario” el castigo físico para corregir las conductas que los padres u otros integrantes del seno intrafamiliar consideren como no aceptables, o adecuadas en el normal desarrollo del menor. la Ley N° 30364 publicada el 23 de noviembre de 2015 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP publicado el 27 de julio de 2016, clarificaron muchos conceptos sobre las modalidades de

	<p>Mi opinión respecto del Maltrato Físico Intrafamiliar es que dentro del marco normativo vigente y bajo la luz de los derechos humanos son intolerables, especialmente en niños o niñas que se encuentran en situación de dependencia frente a sus padres y que no pueden ejercer una situación de control por encontrarse como antes dijimos en el seno familiar de dependencia frente a sus padres.</p>
<p>Especialista n° 5</p>	<p>Ese niño, maltratado físicamente dentro de la familia ya sea por el padre, la madre o sus hermanos mayores, está dañado de por vida porque también maltratara a otros menores y cuando sea adulto, igual lo ahora con sus hijos, porque se le quedó impregnado en la mente que es normal como un acto de corregir cuando el menor no hace las cosas bien.</p>

ENTREVISTADO O ESPECIALISTA	INTERPRETACION DE LA PREGUNTA N° 2 ¿Cuál es su opinión respecto al Maltrato Físico Intrafamiliar?
Especialista n° 1	Que el maltrato de ninguna manera se justifica así sea para corregir a los hijos antes cualquier problema o dificultad con ellos, no se debe dar uso del maltrato.
Especialista n° 2	Según lo mencionado, se interpreta que el índice de maltrato es muy alto en nuestro país, por lo cual debería el Estado supervisar anualmente e investigar de que manera podría crearse medidas para disminuir, reducir y eliminar el maltrato, para la familia, siendo que de ello dependerá el futuro del país.
Especialista n° 3	Según lo analizado por lo mencionado por el especialista, se conlleva a la idea que el maltrato infantil se da por la falta de soluciones ante problemas sociales dentro de la familia, llegando afectar a los menores principalmente y luego consigo al cónyuge o conviviente.

<p>Especialista n° 4</p>	<p>Luego de interpretar lo mencionado por el especialista de familia frente a la segunda pregunta, trasmite la idea que el maltrato físico en el núcleo familiar es consecuencia de la dependencia familiar que sufren tanto los niños como adolescentes frente a sus padres ya que genera límites frente a las situaciones de maltrato físico intrafamiliar.</p>
<p>Especialista n° 5</p>	<p>Todo aquel que perciba maltrato durante su infancia, generara como consecuencia maltrato en su entorno intrafamiliar en el futuro, es por ello que es de suma importancia que cuando se percibe que algún niño es maltratado física o psicológicamente se actúe de manera inmediata para que no se vulneren sus derechos y prevenir en algún futuro que este maltrato genere un conflicto en su entorno familiar.</p>

<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO O ESPECIALISTA</p>	<p style="text-align: center;">PREGUNTA N°3</p> <p>¿Como influye el Maltrato psicologico Intrafamiliar?</p>
<p style="text-align: center;">Especialista n° 1</p>	<p>Influye bastante en cuanto a que los menores crecen con esa percepción distorsionada en la familia y creen que eso es normal maltratar y terminan por hacer lo mismo a futuro con su familia.</p>
<p style="text-align: center;">Especialista n° 2</p>	<p>Muchas veces el maltrato psicológico resulta más perjudicial que el maltrato físico, ya que son heridas del alma que no se pueden curar. En ese sentido este tipo de maltrato influye generalmente de forma determinante en la conducta del niño y de su proyección hacia el futuro, se sienten inseguros, tienen una autoestima baja, tienen depresión, bajan en sus calificaciones, etc lo cual debe de revertirse a través de ayuda psicológica y psiquiátrica.</p>

<p>Especialista n° 3</p>	<p>De acuerdo a las personas integrantes de la familia tenemos:</p> <p>1.- En el menor: Afectación a la personalidad y sociabilidad, es decir se manifiesta indicadores de afectación emocional en su conducta diaria, perjudicando su desarrollo.</p> <p>2. En los padres: Relación no armónica con los agraviados, se genera falta de confianza y buscan respuestas sobre cualquier tema social (alcohol, drogas, sexo) en un ambiente externo a la familia.</p> <p>3.- A la comunidad: Formación de potencial personas tendientes a conductas delictivas.</p>
<p>Especialista n° 4</p>	<p>El maltrato psicológico se encuentra regulado en el inc. b) del Art. 8 de la Ley N° 30364 que señala a aquel como la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos.</p> <p>Mi opinión respecto de la influencia del maltrato intrafamiliar en el desarrollo del menor es que toda forma de afectación mental o de la psiquis del menor sea mediante gritos, desprecio, intolerancia, humillación o castigos y amenazas ocasionan la inestabilidad e inseguridad emocional del menor, construyendo un ser humano con baja autoestima el cual a futuro buscará repetir dicha situación sea constituyéndose en víctima o</p>

	<p>ejerciéndola con quienes a futuro estén en situación de dependencia frente a estas. Sin perjuicio de que en su desenvolvimiento cotidiano e interrelación con otros miembros de la sociedad puedan relucir estas deficiencias y carencias de su desarrollo; incluso en algunos casos extremos donde la violencia ha sido ejercida con mucha intensidad se ha conocido de casos en que pueden llegar hasta el suicidio.</p>
<p>Especialista n° 5</p>	<p>Muchas veces no sabemos a dónde recurrir para dar ayuda a un niño que ha sido maltratado y mucho menos cómo se le puede ayudar al padre agresor.</p> <p>Debemos saber que todo niño tiene derecho para defenderse y recurrir las autoridades para que cese ese maltrato</p> <p>Todo niño maltratado necesita ayuda.</p>

<p align="center">ESPECIALISTA O ENTREVISTADO</p>	<p align="center">INTERPRETACION DE LA PREGUNTA N°3</p> <p align="center">¿Cómo influye el Maltrato psicológico intrafamiliar?</p>
<p>Especialista n° 1</p>	<p>Influyen en medida según lo respondido por el especialista influirá en su futuro, ya que son maltratados física o psicológicamente y ello queda.</p>
<p>Especialista n° 2</p>	<p>Con respecto a lo mencionado por la especialista en la pregunta tres, se comprende que influye en gran medida debido a que el Maltrato Psicológico influye mucho mas que el Maltrato físico, generando heridas internas, teniendo como consecuencia tienen una autoestima baja, tienen depresión, bajan en sus calificaciones, etc lo cual debe de revertirse a través de ayuda psicológica y psiquiátrica.</p>
<p>Especialista n° 3</p>	<p>Afecta a los menores en su desarrollo de niño a adolescente, generando hacia un futuro actitudes negativas ante la sociedad, ya que se deja influir y manipular por malas amistades.</p>

<p>Especialista n° 4</p>	<p>El maltrato psicológico es el que mas afecta al menor de edad, ya que este maltrato genera grandes consecuencias a futuro que repercutan en su desarrollo emocional, escolar y familiar, sin embargo existen terapias psicológicas que pueden superar en gran medida el maltrato psicológico intrafamiliar, siempre y cuando sea detectado a tiempo y con voluntad de superar este problema social.</p>
<p>Especialista n° 5</p>	<p>Influye en gran medida porque se vulnera sus derechos, el maltrato psicológico es el mas difícil de superar sin embargo si acudimos por ayuda profesional a cualquiera de los entes si se puede superar el daño.</p>

ESPECIALISTA O ENTREVISTADO	PREGUNTA N° 4 ¿El abandono moral de los padres es un tipo de violencia intrafamiliar?
Especialista n°1	<p>Si, ya que al ser desamparados los hijos viven y se desarrollan sin el afecto de padre o madre que todo niño y adolescente, debe tener y a consecuencia de eso tienen trauma.</p>
Especialista n° 2	<p>Si, es un tipo de violencia psicológica dentro de la familia ya que el menor requiere prioritariamente sentirse querido, que se preocupen por el y cuando no sucede eso se sienten desorientados es decir sin rumbo y muchas veces escogen un camino equivocado e incorrecto, afectando su futuro moral, profesional y familiar; es por ello que es vital que los padres siempre estén presentes para los hijos en cualquier situación o circunstancia a fin de orientarlos ya que el brindarles cosas materiales no es suficiente para un desarrollo óptimo del menor requiriendo que los padres le brinden básicamente valores morales.</p>

<p>Especialista n° 3</p>	<p>Conforme al inciso b) del artículo 8° de la ley 30364 de Violencia Familiar el abandono moral se encuadra en la modalidad de Violencia Psicológica la cual se explica cómo:</p> <p>“AISLAR (psicológicamente) a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos.</p> <p>No obstante no existe la figura de abandono moral de los padres legalmente, debería incluirse.</p>
<p>Especialista n° 4</p>	<p>Conforme a las últimas normas vigentes no es considerado el abandono moral como causal de violencia familiar más sí el abandono económico o patrimonial. Asimismo, debe tenerse presente que ha excepción de la causal de privación de medios económicos señalada anteriormente se define en líneas generales a la violencia como la “acción o conducta” por lo que la inconducta omisiva de abandono moral no constituye a mi entender una causal de violencia intrafamiliar.</p>

Especialista n° 5

El abandono moral de un menor por su padre, también es un tipo de violencia pero considero que es psicológica, por qué lo colocan en situaciones de peligro, al privarlo de ciertos derechos, con el hecho de no visir con sus padres ya el niño está dañado

ESPECIALISTA O ENTREVISTADO	INTERPRETACION DE LA PREGUNTA N° 4 ¿El abandono moral de los padres es un tipo de violencia intrafamiliar?
<p>Especialista n° 1</p>	<p>Que si es un tipo de violencia intrafamiliar ya que al ser desamparados por los padres los hijos abandonados se desarrollan sin el afecto del padre o la madre y consecuencia de ello perciben un trauma psicológico.</p>
<p>Especialista n° 2</p>	<p>Con respecto a la presente pregunta, según lo manifestado por la especialista si es un tipo de violencia psicológica dentro de la familia, ya que lo que prima es el interés superior del niño, y solo debe importar brindarlo lo mejor como hijo y menor de edad que es, así como también respetar y cumplir con sus deberes y derechos que le corresponden.</p>

<p>Especialista n° 3</p>	<p>Si, es un tipo de violencia familiar sin embargo ello no está regulado en la ley, empero si debería incluirse.</p>
<p>Especialista n° 4</p>	<p>Respecto a lo mencionado por el especialista de violencia familiar, nos da entender que el abandono moral no es un tipo de violencia intrafamiliar, sin embargo si es un abandono</p> <p>Es un tipo de violencia pero psicológica, sin embargo ello es de mayor importancia porque genera un conflicto al menor psicológico generando traumas y consecuencias a futuro de gravedad.</p>
<p>Especialista N° 5</p>	<p>El abandono moral si es un tipo violencia pero psicológica por colocarlos en situación de peligro, este tipo de violencia causa graves consecuencias reflejadas en su comportamiento, ya que al ser abandonados por sus padres generan un abandono moral.</p>

PREGUNTA N° 1	INTERPRETACION GENERAL
<p>¿Cómo cree usted que se origina el Maltrato Infantil Intrafamiliar en nuestro país?</p>	<p>EL maltrato infantil intrafamiliar es un problema social que aumenta a cada año, esto es debido o a consecuencia de varios factores entre ellos son, por falta de educación, moral, amor y otros de manera intrafamiliar, este problema es generado de manera normal por los integrantes de la familia es decir, cuentan con la teoría que a un niño se debe educar severamente con golpes, insultos, moretones, etc; con la finalidad de que obedezcan a sus mayores o mejoren en su calificaciones escolares, sin embargo al hacer esto, incurren a un grave error ya que actualmente existes diversos métodos para mantener una buena comunicación y de esa manera que los menores se incentiven para sus estudios, el maltrato infantil es originado finalmente por aquel adultos que recibió maltrato o violencia en su infancia por lo cual el que recibe violencia también generara violencia intrafamiliar.</p>

PREGUNTA N° 2	INTERPRETACION GENERAL
<p>¿Cuál es su opinión respecto al Maltrato físico Intrafamiliar ?</p>	<p>Actualmente el maltratar a un niño o adolescente se ha hecho costumbre con el pasar de los años, asimismo cuando preguntan a un padre que ha maltratado físicamente a un hijo, ellos en varias circunstancias responden que es normal ya que si no lo hacen el niño crecerá equívocamente, sin embargo no se dan cuenta que cometen un error porque al maltratar a un niño genera un problema que traerá consecuencias a futuro, como alejamiento de los padres por sus hijos por el temor de ser golpeados ante un problema que atraviesan, es por ello que debería haber mayor supervisión para estar alertas cuando un niño muestra que ha sido maltratado físicamente o psicológicamente.</p>

PREGUNTA N° 3	INTERPRETACION GENERAL
<p>¿Cómo influye el Maltrato psicológico intrafamiliar?</p>	<p>Influye en gran medida ya que este tipo de maltrato no es borrable como uno físico sino genera daños difíciles de superar porque las palabras dañan mas que los golpes y moretones, este tipo de maltrato influye en su desarrollo a futuro, ya que desde niños crecen con ideas equivocadas, es por ello que si se detecta a tiempo el maltrato psicológico se puede buscar ayuda ya que hoy en día existen instituciones públicas brindadas por el Estado por lo cual velan por el interés superior del menor para que no se vulneren sus derechos.</p>

PREGUNTA N° 4	INTERPRETACION GENERAL
¿El abandono moral de los padres es un tipo de violencia intrafamiliar?	<p>Al ser desamparados los hijos viven y se desarrollan sin el amor y la supervisión de sus padres, por lo que a este niño desamparado se vulnera sus derechos y sobre todo su interés superior es por ello que si es un tipo de violencia psicológica, sin embargo no es considerado como causal de violencia familiar más sí el abandono económico o patrimonial.</p>

3.2 Discusión de Resultados

Primera

En la presente investigación llegamos a los siguientes resultados, que la desintegración familiar afecta directamente a los menores de edad, pues éstos quedan sin la protección de uno de los padres de familia, así el padre de familia que queda a cargo de la patria potestad, del menor, asume más responsabilidades en vista que tiene que desempeñar los deberes y obligaciones del padre de familia ausente, que en la mayoría de casos es el hombre, trasladando esta carga a terceros entre ellos los abuelos, los tíos los hermanos, los primos, en contrastación a ello citamos a Vinicio, H.(2010). Realizo una investigación en Guatemala, México, titulada “La Delincuencia Juvenil Consecuencia Principal de la Desintegración Familiar y El Paradigma Jurídico, Económico y Sociológico de Solución”, el objetivo que tiene esta investigación es disminuir la delincuencia juvenil aplicando ciertas medidas que contribuyan a su efectividad. Llegando a los siguientes resultados, que los primeros y más afectados son los hijos en el maltrato intrafamiliar, siendo que estos se encuentran en el núcleo familiar, empero es los que generan ello son los padres sin darse cuenta que todo maltrato influye en gran medida en el desarrollo de sus hijos, asimismo se debe tener en cuenta que la violencia intrafamiliar puede ser generada por cualquier miembro de la familia, no solo por los padres, (Giberti 2010) apoyando esta postura define como maltrato infantil al abuso y desatención de que son objetos de los menores de 18 años.

Segunda

La presente investigación se desprende los resultados, de que existe la presencia de maltrato físico y emocional o psicológico, en la comunidad educativa Firavitoba. Aunque no son cifras alarmantes, si se hace necesaria una intervención de continuidad para prevenir que la problemática aumente y las consecuencias sean mayores, en contrastación a ello citamos a Rodríguez, J. y Tunarosa, R. (2005). Realizo una investigación en Colombia, titulada “Proyecto de Prevención de Maltrato

Infantil en Firavitoba”, el objetivo que tiene esta investigación es determinar el tipo de maltrato infantil que se presenta en la comunidad educativa (niños, padres de familia y docentes) del municipio de Firavitoba y esta forma crear un programa de prevención que abarque el fenómeno social evidente en esta comunidad dentro de un proceso activo que integre esta población con herramientas de afrontamientos encaminados a fortalecer los mecanismos de relación familiar, para evitar daños emocionales y la fijación de patrones violentos de comportamientos y reproducción intergeneracional de la violencia que desencadena el maltrato infantil. De todo lo analizado se llega a los siguientes resultados, que si bien es cierto si existe el maltrato físico y emocional o psicológico en dicha comunidad, sin embargo para reducir o prevenir próximos maltratos sería adecuado que intervengan para disminuir ello, (Torres 2001) de acuerdo con lo mencionado nos define que el maltrato infantil intrafamiliar, es un grave problema mundial, que si no se llegan a superar traerá consecuencias para toda la vida del afectado.

Tercera

La presente investigación se desprende los siguientes resultados, que la violencia familiar afecta significativamente en forma negativa en el rendimiento escolar los niños de la Institución Educativa “ El divino Maestro” de Cartavio durante el tercer trimestre del año académico 2005, en contrastación a ello citamos a Contreras, A. y Canto, D. (2009). Realizo una investigación en Trujillo, titulada “Efectos de la Violencia Familiar en el rendimiento escolar de niños y niñas de Educación primaria de la Institución Educativa “El Divino Maestro de Cartavio, con el objetivo de analizar los efectos de la violencia familiar en el rendimiento escolar de los alumnos de Educación Primaria de la Institución Educativa Estatal N° 81530 “El Divino Maestro” de la localidad de Cartavio. Es por lo anterior mencionado que se desprende la conclusión que la violencia intrafamiliar afecta al menor, en la medida de su rendimiento académico generando consigo problemas en su rendimiento, ya que no responderá como un niño sin problemas, asimismo (Chávez, A y Erazo, A, 2000) apoyando esta postura nos conceptualiza

que la violencia física, psicológica y emocional es la que los adultos realizan con la intención de corregir una conducta no deseable y enseñar conductas que se consideran importantes.

Cuarta

La presente investigación se desprende los siguientes resultados, que la forma de prevenir o disminuir el maltrato infantil en nuestra sociedad es crear leyes contundentes en la protección al menor, el máximo castigo a los culpables de cualquier abuso o maltrato a los menores de edad y dar capacitación y concienciar a toda la humanidad que para tener una mejor sociedad al futuro debes formar correctamente los hombres del mañana, en contrastación a ello citamos a Puga, L. (2008). Realizo una investigación en el Perú, titulada “Relaciones interpersonales en un grupo de niños que reciben castigo físico y emocional”, el objetivo que tiene esta investigación es describir las características de las relaciones interpersonales de niños en educación inicial de 5 años, de nivel socioeconómico bajo que reciben castigos físicos y emocionales como parte de la disciplina cotidiana en el hogar. De todo ello se desprende la siguiente conclusión que la forma de prevenir todo maltrato es mediante las leyes contundentes, las cuales tendrán que estar supervisadas para su cumplimiento, (Chunga 2007), apoyando esta postura, que el maltrato infantil intrafamiliar, es cualquier acción u omisión, no accidental que provoque un daño físico o psicológico a un niño por parte de sus padres o familiares.

3.3. Conclusiones

Primera

Se determina que el maltrato intrafamiliar, es generado por diversos y distintos factores entre sí, en primer lugar es la carencia de educación, ignorancia por parte de los integrantes de la familia y el aspecto económico que afecta en gran medida por los pocos recursos para sostener y brindar una buena educación y calidad de vida para los menores y adolescentes.

Segunda

Se identificó que la importancia de una sólida familia para la formación tanto emocional y profesional para el futuro de sus hijos, asimismo que el maltrato físico de ninguna forma se justifica, existen novedosas formas para enseñar y educar al niño y adolescente o cualquier integrante de la familia, es por ello que existen índices muy altos en nuestro país porque creen que lo mejor para solucionar un problema es mediante el maltrato físico sin darse cuenta que caen en un grave error.

Tercera

Se describió que este maltrato psicológico afecta mucho más que el físico por las heridas internas que genera frente a cualquier integrante de la familia, pudiendo ser traumas, baja autoestima, etc; Asimismo existe el interés superior del niño sin embargo hay situaciones en las cuales se vulneran sus derechos de ellos.

Cuarta

Se conoce que es importante el interés superior del niño y con el apoyo de las instituciones públicas se puede verificar que los derechos de los niños y adolescentes no se vulneren, asimismo el Estado, cumple un rol de suma importancia, el cual debería de incentivar mediante campañas para que así todos tengan un real conocimiento de su función

3.4. Recomendaciones

Primera

En primer lugar y como medida primordial y fundamental que rija y regule toda la problemática del maltrato infantil y adolescente en todas sus formas, debe crearse un adecuado y útil “sistema” que regule adecuadamente las políticas de maltrato infantil y adolescente en todas sus formas, el cual si bien actualmente se exhibe rudimentariamente, debe maximizarse y optimizarse, para que no sólo se aborde casos sobre maltratos ya producidos sino preventivamente se pueda atacar esta problemática. Asimismo, todas las instituciones involucradas deben tener un órgano coordinar independiente de estas, que canalice y tenga facultades de requerimientos para que identificado que sea un problema o áreas vulnerables que preventivamente deban ser abordadas convoque o tenga facultades para requerir a una determinada institución pública y/o privada a actuar inmediatamente, este órgano coordinador puede pertenecer al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien por Ley, tiene suficientes facultades para poder ejercer tal función.

Segundo

El Ministerio de Educación, en el marco de promoción de políticas públicas educativas, deberá implementar en la currícula nacional, la información pertinente a los DERECHOS FUNDAMENTALES que poseen todos los niños y adolescentes peruanos, para su conocimiento. Asimismo, a través de las instituciones educativas, deberá gestionarse cuando menos, 1 vez al mes, charlas grupales entre profesores, padres e hijos, con el objetivo de concientizar a la población de estos derechos fundamentales.

Tercera

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sin perjuicio del órgano coordinador, deberá reforzar a través del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, la mejora en la dirección y ejecución de acciones tendientes a lograr la prevención, protección, atención y apoyo a los niños y adolescentes víctimas de violencia física y/o psicológica, mediante la

implementación de líneas telefónicas gratuitas que presten AYUDA INMEDIATA a los mismos, como también suministren las grabaciones que evidencien testimonio de violencia o maltrato, las cuales en la instancia pertinente, actuaran como un efectivo medio probatorio.

Cuarta

Sugiero al Poder Judicial del Perú, la implementación de cursos y seminarios de capacitación a sus magistrados y personal jurisdiccional, respecto a la importancia del desarrollo de los niños y adolescentes libres de maltrato y/o violencia física, considerando las sanciones pertinentes que deben imponer a sus agresores al momento de sentenciar, mediante el criterio de conciencia que la ley les faculta a nombre de la nación, así como dictar medidas alternativas realmente efectivas que solucione el problema. Del mismo modo al Ministerio Público Fiscalía de la Nación, para que en aras de velar por la seguridad jurídica de los procesos judiciales, redoble esfuerzos para crear mejores y mayores elementos de convicción a los magistrados.

3.5 FUENTES DE INFORMACION

- Behar, D. (2008). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Editorial Shalom.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación*. 2da. Ed. México: Pearson Educación.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Cooper, D (2005). *Delincuencia y desviación juvenil*. Chile: Ediciones Lom
- Contreras, A. Y Canto, D. Tesis para obtener el Grado de Magister, Perú
- Cordula, S. (2008). *Unidos nos hacemos recordar*. Perú: Asociación Grafica Educativa.
- Chávez, A. Y Erazo, A. (2000). *Pandillas salidas de sus voces*. Perú Editorial Comas.
- Chunga, F. (2007). *El Adolescente Infractor Y La Ley Penal*. Perú: Editorial Grijley
- Duro, E. y Rusler, V. (2011). Por qué, cuándo y cómo intervenir desde la Escuela ante el maltrato a la infancia. Recuperado del sitio web de UNICEF https://www.unicef.org/argentina/spanish/Guia_conceptual_MI03_08.pdf
- Empson, J. Y Nabuzoka, D.(2004). *El Desarrollo Atípico Infantil*. España: Ceac Educación.
- Espinoza, M. (2000). *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes*. Perú: Editorial Ediciones del Congreso Perú.
- Fernández, V. (2014). Tesis de Doctorado, Universidad Murcia, Chile.

- Giberti, E. (2003). *Suplencia en la Familia en Lima y el Callao*. Perú: Editorial Espacio.
- Giberti, J. Granventa, S. Y Lambertini, S. (2005). *Vulnerabilidad, Desvalimiento y Maltrato Infantil en las Organizaciones Familiares*. México: Ediciones Educativas.
- Giraldo, A Y Manrique, C. (2007). Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima- Perú.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación Científica*. Argentina: Editorial Brujas.
- Hernández, R. Fernández, C. Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*.(5ta. Edición). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Inspire.(2016). Siete estrategias para poner fin a la violencia contra niños; de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/inspire
- Mirón, I. y Otero, J. (2005). *Jóvenes delincuentes*. España: Ariel
- Noblecilla, P (2004). Tesis De Licenciatura, Universidad Privada Del Sur, Perú.
- Organización Mundial de Salud. (2016). Maltrato Infantil; notas descriptivas de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- Piqueras, M. (2000). *El Sistema De Justicia, Penal Juvenil en el Perú Análisis y Propuestas*. Perú: Editorial Línea y Punto.
- Puga, L. (2008) Tesis De Licenciatura, Pontificia Universidad Católica Del Perú.
- Rodríguez, C. y Tunarosa, S. (2005). Tesis De Licenciatura, Universidad Pontificia Javeriana, Colombia.

Strauss, A. Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa*.

Colombia: Editorial de la Universidad de Antioquia.

Torres, M.(2001). *La Violencia en Casa*. (Ed.1) Médico: Editorial Paidós.

Vergara, A. Y Condori, C. (2005). *Pandillas Y Pandilleros*. Perú: Amares.

Viñas, H (2008). *La Violencia Sexual Un Problema De Seguridad Ciudadana*. Perú: Editorial Comas.

ANEXOS



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
GUIA DE ENTREVISTA

MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR Y LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, LIMA 2016

1. Teniéndose en cuenta que los padres, tutores o personas que están a cargo de los menores de edad, en ciertos casos donde estos optan por maltratar y castigar físicamente, ¿Cómo cree usted que se origina el Maltrato Infantil Intrafamiliar en nuestro país?

2. Considerando que un padre maltratador, es consecuencia de haber sido víctima de violencia intrafamiliar durante su infancia, ¿Cuál es su opinión respecto al Maltrato Físico Intrafamiliar?

- 3.- Teniéndose en cuenta que el niño para que sea sano debe quererse asimismo y el trato brindado por parte de los padres a sus hijos influye en gran medida, en ese sentido ¿Cómo influye el Maltrato psicológico intrafamiliar?

- 4.- Considerando que es fundamental la relación afectiva que establecen los padres con sus hijos durante los siete primeros años de vida, ¿El abandono moral de los padres es un tipo de violencia intrafamiliar?

MATRIZ CUALITATIVA

TÍTULO	PROBLEMA GENERAL	OBJETO GENERAL	SUPUESTO GENERAL	CATEGORIAS	METODOLOGÍA			
MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, LIMA 2016	¿DE QUE MANERA EL MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR, VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE?	DETERMINAR DE QUE MANERA EL MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR, VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	SI VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Vx MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR SUBCATEGORIAS <ul style="list-style-type: none"> • DEPRESION COMO CONSECUENCIA DEL MALTRATO FISICO • EL MALTRATO PSICOLOGICO SEGUIDO DE TRAUMAS • ABANDONO MORAL DE LOS PADRES 	Tipo Básica: finalidad es producir nuevos conocimientos para ampliar y profundizar las teorías sociales. (Carrasco, D.2009: 49) Diseño no experimental: el investigador observa fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (Gómez, M. 2006: 102 – 103) Nivel Descriptivo: Buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Hernández, Fernández y Baptista. 2010:80) Método Inductivo: se obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. (Bernal, C. 2006: 56) Enfoque: Cualitativa, porque busca comprender la perspectiva de los participantes, Hernández R. Fernández C. Baptista M. (2010) Población: Constituida por 45 especialistas de familia. Muestra: 12 especialistas de violencia familiar. Técnicas e instrumentos de recolección de datos: La entrevista: forma específica de interacción social que tiene como objeto recolectar datos para una indagación (Behar, 2008)			
	PROBLEMA ESPECÍFICO	OBJETO ESPECÍFICO						
	a) ¿DE QUE MANERA VULNERA LA DEPRESION COMO CONSECUENCIA DEL MALTRATO FISICO LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE?	a) IDENTIFICAR DE QUE MANERA VULNERA LA DEPRESION COMO CONSECUENCIA DEL MALTRATO FISICO LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE						
	b) ¿DE QUE MANERA VULNERA EL MALTRATO PSICOLOGICO LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE?	b) DESCRIBIR DE QUE MANERA VULNERA EL MALTRATO PSICOLOGICO LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE						
c) ¿DE QUE MANERA VULNERA EL ABANDONO MORAL LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE?	c) CONOCER DE QUE MANERA VULNERA EL ABANDONO MORAL, LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE							

ANTEPROYECTO DE LEY

Sumilla: Ley que modifica el artículo 248° del Código Civil.

I. DATOS DE LA PROYECTISTA

La bachiller en Derecho Shirley Díaz Rodas, en ejercicio de sus derechos, que le confiere el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento del Congreso de la Republica del Perú; y, conforme a los requisitos de la proposición de ley, contemplada en el artículo 75 del mismo reglamento, propone el siguiente Proyecto de Ley, a fin que se modifique el artículo 248° del Código Civil, en relación de los requisitos formales que ésta establece para el matrimonio civil.

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA PROPOSICIÓN DE LEY

Conforme lo establecido en el artículo 248 del Código Procesal Civil, los requisitos para contraer matrimonio son los siguientes:

- 1.- Copia certificada de las partidas de nacimiento.
- 2.- La prueba del domicilio.
- 3.- El certificado médico, expedido en fecha no anterior a treinta días, que acredite que no están incurso en los impedimentos establecidos en el Artículo 241, inciso 2 y 243 inciso 3, o si en el lugar no hubiere servicio médico oficial y gratuito, la declaración jurada de no tener tal impedimento.
- 4.- En respectivos casos, la dispensa judicial de la impubertad, el instrumento en que conste el asentimiento de los padres o ascendientes o la licencia judicial supletoria, la dispensa del parentesco de consanguinidad colateral en tercer grado, copia certificada de la partida de defunción del cónyuge anterior o la sentencia de divorcio o de invalidación del matrimonio anterior, el certificado consular de soltería o viudez, y todos los demás documentos que fueren necesarios según las circunstancias.
- 5.- Dos testigos mayores de edad que conozcan a los contrayentes por lo menos desde tres años antes.

Estando a los requisitos mencionados, la propuesta de éste proyecto es modificar el referido artículo 248 del Código Procesal Civil, en razón de incorporar un requisito *sine qua non*, a fin que las personas que deseen contraer matrimonio, deban presentar un Certificado Psicológico, el cual debe

ser expedido por los centros médicos de salud autorizados por el Ministerio de EsSalud, a fin de tener conocimiento de la condición psíquica de cada persona; ello tiene como fundamento que actualmente, y, según El Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) en el año 2016, existen 14 mil personas que se divorcian al año en nuestro país, teniendo como motivo: i) los problemas de comunicación; ii) los problemas económicos; iii) los conflictos en la convivencia luego de la llegada del primer hijo; iv) las infidelidades; y, entre los problemas análogos. Ello contrae en su gran mayoría, las problemáticas sobre el maltrato, analfabetismo, desnutrición, pandilla, drogadicción, aislamiento de los hijos menores, quienes no tienen ninguna responsabilidad de las malas decisiones de sus padres.

Es por ello, y estando que es deber y obligación del Estado; establecer, promover y ejecutar medidas necesarias, y pertinentes para proteger al niño y al adolescente, así como a la familia, debiendo promover un matrimonio consolidado, a fin de proteger las secuelas que pueda contraer una ruptura matrimonial; conforme lo establece en su artículo 4 de su Constitución Política; tal propuesta, resuelta, necesaria, útil y viable, a fin de disminuir en gran magnitud los divorcios en el Perú, y así proteger a los terceros afectados, quien son en su mayoría los hijos.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE

La propuesta legislativa, tendrá como efecto que las Municipalidades Distritales, incluyan como requisito indispensable y obligatorio, para efectos de contraer matrimonio, el Certificado Psicológico, el cual debe ser expedido por los centros médicos de salud autorizados por el Ministerio de EsSalud.

IV. ANALISIS DEL COSTO-BENEFICIO DE LA FUTURA NORMA LEGAL

La implementación de éste proyecto, no causará gasto público, sino contribuirá a la prevención de los futuros divorcios, y con ello, a la prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abandono de los hijos, y toda protección de éstos.

V. FORMULA LEGAL

Ley que modifica el artículo 248 del Código Civil

Único artículo: Modificación del Artículo 248 del Código Civil

Modifíquese el Artículo 248 del Código Civil, en los términos siguientes:

"Artículo 248.- Quienes pretendan contraer matrimonio civil lo declararán oralmente o por escrito al alcalde provincial o distrital del domicilio de cualquiera de ellos.

Acompañarán copia certificada de las partidas de nacimiento, la prueba del domicilio y el certificado médico, expedido en fecha no anterior a treinta días, que acredite que no están incurso en los impedimentos establecidos en el Artículo 241, inciso 2. y 243 inciso 3., o si en el lugar no hubiere servicio médico oficial y gratuito, la declaración jurada de no tener tal impedimento, el Certificado Psicológico, el cual debe ser expedido por los centros médicos de salud autorizados por el Ministerio de EsSalud.

Acompañarán también en sus respectivos casos, la dispensa judicial de la impubertad, el instrumento en que conste el asentimiento de los padres o ascendientes o la licencia judicial supletoria, la dispensa del parentesco de consanguinidad colateral en tercer grado, copia certificada de la partida de defunción del cónyuge anterior o la sentencia de divorcio o de invalidación del matrimonio anterior, el certificado consular de soltería o viudez, y todos los demás documentos que fueren necesarios según las circunstancias.

Cada pretendiente presentará, además, a dos testigos mayores de edad que lo conozcan por lo menos desde tres años antes, quienes depondrán, bajo juramento, acerca de si existe o no algún impedimento. Los mismos testigos pueden serlo de ambos pretendientes.

Cuando la declaración sea oral se extenderá un acta que será firmada por el alcalde, los pretendientes, las personas que hubiesen prestado su consentimiento y los testigos."

Comuníquese al Señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIONES CUALITATIVA

I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y nombres del informante: LUIS W. FERNANDEZ TORRES
 1.2 Institución donde labora: UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: ENTREVISTA
 1.4 Autor del instrumento: SHIRLEY Y ARACELY DIAZ RODAS
 1.5 Título de la Investigación: MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

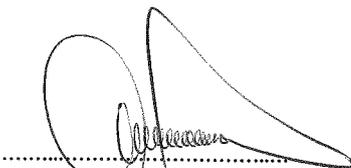
II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
		0 5	6 10	11 15	16 20	25 30	26 30	31 35	36 40	41 45	46 50	51 55	56 60	61 65	66 70	71 75	76 80	81 85	86 90	91 95	96 100	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación.																				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los ítems.																				X	
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad																				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados.																	X				
7. CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos.																				X	
8. COHERENCIA	Entre Hipótesis dimensiones e indicadores.																				X	
9. METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																					X
10. PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la Ciencia																				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: VIABLE POR CONSIDERAR QUEES UN TEMA DE ACTUALIDAD

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90.00 //

LUGAR Y FECHA: La Victoria - Lima //



 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI 06137436 Teléfono 992857573

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIONES CUALITATIVA
I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y nombres del informante: Sifuentes Minaya, Hada
 1.2 Institución donde labora: UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: ENTREVISTA
 1.4 Autor del instrumento: SHIRLEY ARACELY DIAZ RODAS
 1.5 Título de la Investigación: MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR Y
LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL NIÑO Y
ADOLESCENTE.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
		0	6	11	16	61	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																			X		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																			X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación.																			X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los ítems.																			X		
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad																			X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados.																	X				
7. CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos.																			X		
8. COHERENCIA	Entre Hipótesis dimensiones e indicadores.																			X		
9. METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																				X	
10. PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la Ciencia																			X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: VIABLE POR CONSIDERAR QUE ES UN
TEMA ACTUALIDAD

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90.00 //

LUGAR Y FECHA: La Victoria - Lima //


Hada C. Sifuentes Minaya
 ABOGADA
 Reg. CAL. 39698

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI 0252135 Teléfono 969840355